



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1112

SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 09/08/2021

ORDEN DEL DIA

- 01.- Lectura y consideración del Acta 1111/26/07/2021.
- 02.- Informe sobre Resoluciones del Decano, Ad Referéndum del Consejo Directivo.
- 03.- Informe de asistencia de consejeros a las sesiones convocadas en julio de 2021.
- 04.- Propuesta de actualización del Programa de Estudios de Gestión de la Hospitalidad.
- 05.- Dictamen sobre Solicitudes de Inscripción Especial y Dispensa de Requisitos.
- 06.- Asignación de Funciones a Docentes del Primer Periodo Académico 2021.
- 07.- Renuncia a Derecho a Examen Final presentada por el Est. DAVID GOMEZ ARCA.
- 08.- Rectificación de nómina de ingresantes Segunda Convocatoria 2021 del CETUNA.
- 09.- Comunicación de aplicación de herramientas digitales remitida al CONES.
- 10.- Admisión por Régimen de Convenio Cultural de la estudiante TAYANA GALARZA.
- 11.- Aprobación de postulación al Programa de Becas de Doctorado RAMONA GALEANO.
- 12.- Solicitudes de Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos.
- 13.- Informe sobre trabajo desarrollado con la Prof. JUANA MARTINEZ GONZALEZ.
- 14.- Solicitud de Reconocimiento y Oficialización de Grupos de Investigación.
- 15.- Permiso Con Goce de Sueldo del Ing. GERMAN BARRERO
- 16.- Escrito presentado por miembros del Sindicato de Trabajadores de la FP-UNA.
- 17.- Renuncia presentada por el Prof. Ing. JUAN ESTEBAN TALAVERA HORN.
- 18.- Reconsideración de Admisión Directa presentada por EDGAR EMILIO SOLALINDE.
- 19.- Asuntos Varios
 - 19.01 Solicitudes de Fraccionamiento de Pago de MARÍA PÉREZ y NAHIR VILLAR.
 - 19.02 Transferencia de Arancel presentada por la Est. LIZ MERCEDES GARAY GONZÁLEZ.
 - 19.03 Homologación de Asignaturas solicitada por la Est. LIZ MARLENE IBAÑEZ GIMÉNEZ.
 - 19.04 Asignación de Función al Prof. Mst. DIEGO HISASHI IHARA CENTURION
 - 19.05 Dictamen N° 20/2021 de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA
 - 19.06 Nombramiento de Docentes de los Cursos de Electricidad del CETUNA
 - 19.07 Informe sobre asignaturas habilitadas a pedido de estudiantes.
 - 19.08 Concurso de Selección de profesores Escalafonados 1er. Periodo 2021.
 - 19.09 Concurso de Selección de Docentes Encargados de Cátedra 1er. Periodo 2021.
 - 19.10 Extensión de Prórroga de estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA
 - 19.11 Solicitud de Prórroga presentada por el estudiante MIGUEL RECALDE
 - 19.12 Inscripción con Dispensa de requisitos, presentada por ANDREA SOSA
 - 19.13 Solicitud de poder retomar la carrera de la estudiante RUTH CORONEL
 - 19.14 Nota presentada por el estudiante RICARDO DAVID GUAYUAN ARRUA.
 - 19.15 Guía Metodológica del Trabajo Práctico Integrador, Gestión de la Hospitalidad.
 - 19.16 Dictamen del Informe sobre el Trabajo realizado con la Prof. Lic. JUANA MARTÍNEZ





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Virtual) los miembros del Consejo Directivo de la **FP-UNA**, el lunes 09 de agosto de 2021, según **Acta Núm. 1112/09/08/2021** convocada y presidida por el Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel, Decano y Presidente. Oficia de Secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara abierta la sesión siendo las 17:20, con la presencia de la Prof. Lic. Limpia Antonia Ferreira Ortiz, Vicedecana, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Prof. Mst. Myriam Graciela Melgarejo

Representantes del Estamento Graduado (titulares):

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01.- Lectura y consideración del Acta 1111 de la Sesión Ordinaria (Virtual), del 26/07/2021.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, el Acta es el primer punto que tenemos en el Orden del Día, es un documento que tiene 61 páginas, no sé si hubo observaciones sugeridas al Secretario respecto al documento.

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO responde, no hemos recibido ninguna observación de ajuste profesor.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, yo leí prácticamente, la parte que suelo intervenir y estoy de acuerdo con el Acta, no respondí en realidad el día de hoy.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, entonces aprobamos, por ahí si hay errores de forma o algún detalle para trabajar con el Secretario del Consejo Directivo para poder afinar antes de publicar.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1111** de la Sesión Ordinaria (Virtual), del 26/07/2021, sin modificaciones.

02.- Informe sobre la emisión, Ad Referéndum del Consejo Directivo, de las siguientes resoluciones:

02.01. N° 0673/2021, por la cual se otorga Readmisión en la Carrera de Ingeniería en Informática a RUBEN VERA.

02.02. N° 0674/2021, por la cual se concede Inscripción Especial a ENRIQUE GARBINI

02.03. N° 0675/2021, por la cual nombra de Ingresante de la Segunda convocatoria de los exámenes de Admisión para los Curso de Pregrado del CETUNA.

02.04. N° 0676/2021, por la cual se autoriza Inscripción Especial a CYNTHIA MONTIEL.

02.05. N° 0680/2021, por la cual se aprueba la nómina de admitidos por Convenio entre la FP-UNA y la Fuerza Aérea Paraguaya (FAP).

02.06. N° 0681/2021, por la cual se concede Inscripción con Dispensa de Requisitos a Estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA.

02.07. N° 0682/2021, por la cual se concede Inscripción Especial a Estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA.

02.08. N° 0685/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a OSCAR MIRANDA.

02.09. N° 0686/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a MARINA AQUINO.

02.10. N° 0687/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a DIEGO ALVAREZ.

02.11. N° 0688/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a JUAN GONZALEZ.

02.12. N° 0689/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a JUAN ESPINOLA.

02.13. N° 0690/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a ANGEL BALBUENA.

02.14. N° 0691/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a VICTOR GONZALEZ.

02.15. N° 0692/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a FRANCISCO LEZCANO.

02.16. N° 0693/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a NELSON PAEZ.

02.17. N° 0694/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a SERGIO RIVEROS.

02.18. N° 0695/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a CARLOS PERALTA.

02.19. N° 0696/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a JUAN ARGUELLO.

02.20. N° 0697/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a SERGIO ALCARAZ.

02.21. N° 0698/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a DORA ALMEIDA.

02.22. N° 0699/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a BENICIO CACERES.

02.23. N° 0700/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a GUILLERMO AREVALOS.

02.24. N° 0701/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a LUCIANO ESPINOLA.

02.25. N° 0709/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a FRANCISCO ENCINA.

02.26. N° 0710/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a RICHARD OZORIO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 02.27. N° 0712/2021, por la cual se concede Inscripción con Dispensa de Requisitos a Estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA.
- 02.28. N° 0716/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a HUGO SANABRIA.
- 02.29. N° 0717/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a ISRAEL ALE.
- 02.30. N° 0718/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a VIDAL ESTIGARRIBIA.
- 02.31. N° 0719/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a RODRIGO CANTERO.
- 02.32. N° 0720/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a MARIA BRITZ.
- 02.33. N° 0721/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a GUSTAVO NUÑEZ.
- 02.34. N° 0722/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a SEBASTIAN FLEITAS.
- 02.35. N° 0723/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a RICARDO ZARATE.
- 02.36. N° 0724/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a ARIEL FRUTOS.
- 02.37. N° 0732/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a KARINA ROJAS.
- 02.38. N° 0733/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a JESSICA RODRIGUEZ.
- 02.39. N° 0734/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a ROBERTO RIVEROS.
- 02.40. N° 0735/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a CARMEN AREVALOS.
- 02.41. N° 0736/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a ELADIO FERRER.
- 02.42. N° 0742/2021, por la cual se aprueba el Dictamen de la Comisión de Asuntos Académico del C.D, relativo a solicitudes de Inscripción Especial.
- 02.43. N° 0743/2021, por la cual se aprueba el Dictamen de la Comisión de Asuntos Académico del C.D, relativo a solicitudes de Inscripción Especial.
- 02.44. N° 0747/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a DAVID THOMPSON.
- 02.45. N° 0748/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a NICOLÁS OGURO.
- 02.46. N° 0749/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a VICTOR GONZALEZ.
- 02.47. N° 0750/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a ENRIQUE PALACIOS.
- 02.48. N° 0751/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a MARCELO ENRIQUE.
- 02.49. N° 0755/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a IGNACIO CÁCERES.
- 02.50. N° 0756/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a GUILLERMO ANDINO.
- 02.51. N° 0757/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a MIGUEL FERNANDEZ.
- 02.52. N° 0758/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a MIGUEL SILVA.
- 02.53. N° 0759/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a CRISTHIAN AVEIRO.
- 02.54. N° 0760/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a ALDO ALFONZO.
- 02.55. N° 0761/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a DIANA FRANCO.
- 02.56. N° 0762/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a GUSTAVO AYALA.
- 02.57. N° 0763/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a SARA CUELLAR.
- 02.58. N° 0764/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a SANDRA JARA.
- 02.59. N° 0772/2021, por la cual se concede Inscripción con Dispensa de Requisitos a JOSE RIVEROS .
- 02.60. N° 0782/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a RODRIGO PEDROZO.
- 02.61. N° 0783/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a JUAN RECALDE.
- 02.62. N° 0784/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a JOSE MARTINEZ.
- 02.63. N° 0785/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a ALVARO ORTIZ.
- 02.64. N° 0786/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a VICENTE SANCHEZ.
- 02.65. N° 0787/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a JORGE BAEZ.
- 02.66. N° 0788/2021, por la cual se otorga Readmisión en la carrera a CESAR SANTACRUZ.
- 02.67. N° 0791/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a RODRIGO TOLEDO.
- 02.68. N° 0792/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a ULISES THOMPSON.
- 02.69. N° 0542/2021, por la cual se aprueba el llamado a Concurso Externo y Abierto para cubrir cargos Docentes en carreras de Grado.
- 02.70. N° 0543/2021, por la cual se Aplica el mismo procedimiento que se viene realizando para la Designación de docentes del CETUNA .

El DECANO y PRESIDENTE menciona, aquí tenemos un paquete de 70 resoluciones que se emitieron Ad Referéndum del Consejo Directivo, la mayoría se refieren a





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

prórroga, extensión de prórroga, inscripción especial. No sé si corresponde verificar uno a uno porque eso ya fue compartido en el grupo de WhatsApp antes de firmar.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, yo creo que todos hemos dado nuestro parecer favorable y sugiero que sea aprobado este punto.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, si están de acuerdo, para ir avanzando.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, de acuerdo de mi parte porque leí todos los días las resoluciones Ad Referéndum que se envió.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, estuve mirando las resoluciones, en general estoy de acuerdo con todas, mi pregunta específica es: vi que tienen numeraciones correlativas excepto en algunos casos y mi pregunta es que son esas resoluciones faltantes, por decir, acá veo 788 y luego pasa a 791, me gustaría saber para tener una idea.

El DECANO y PRESIDENTE responde, el Secretario del Consejo Directivo puede aclarar.

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO responde, la falta de correlatividad, en algunos casos, se debe a que en medio de las resoluciones Ad Referéndum, se emiten otras resoluciones de índole administrativo y/o académico. Como todos sabemos, el Decano emite varios tipos de resoluciones, por eso tenemos esos cortes.

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, muchas gracias.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, avancemos entonces en este punto, si les parece, si estamos de acuerdo.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, de acuerdo profesor

Expresan su acuerdo, el Prof. Pedro Céspedes y la Prof. Nilsa Sosa.

⇒ El Consejo Directivo acuerda homologar las resoluciones del Decano emitidas Ad Referéndum del Consejo Directivo, detalladas precedentemente.

03.- Informe de asistencia de consejeros a las sesiones convocadas en julio de 2021.

CONSEJEROS	Acta 1109/05/07/2021 Ordinaria (virtual)	Acta 1110/16/07/2021 Extraordinaria (Presencial)	Acta 1111/26/07/2021 Ordinaria (virtual)
Decano			
Teodoro Ramón Salas Coronel	Presente	Presente	Presente
Vicedecana			
Limpia Concepción Ferreira Ortiz	Presente	Presente	Presente
Representante Docente Titular			
Pedro Pablo Céspedes Sánchez	Presente	Presente	Presente
Silvia Teresa Leiva León	Presente	Presente	Presente
Claudio Nil Barúa Acosta	Presente	Ausente con Aviso	Presente
César Darío Cabrera Oviedo	Presente	Presente	Presente
Nilsa Ramona Sosa de Cabrera	Presente	Presente	Presente
Myriam Graciela Melgarejo	Presente	Presente	Presente
Representante Docente Suplente			
Lorenza Elizabeth Ascurra	No fue convocada	Presente	No fue convocada
Delia Mercedes Villasanti Vargas	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada
Carlos Antonio López Núñez	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
Luis Emilio Dietrich Benítez	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Alverio Indalesio Medina	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
Representante Graduado Titular			
Vivian Antonella Fatecha Melgarejo	Presente	Ausente con Aviso	Presente
Ana Rocío Ayala Peralta	Presente	Presente	Presente
Vanessa Andrea Arce	Presente	Presente	Presente
Representante Graduado Suplente			
Cristel Gisselle Gauto García	No fue convocada	Presente	No fue convocada
Sergio Hernan Vera Pucheta	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
Hugo Federico Ruiz Ruíz Díaz	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
Representante Estudiantil Titular			
Elías Antonio Molinas Rojas	Presente	Presente	Presente
María Gabriela Arvez Sanabria	Presente	Presente	Presente
Nelson Gabriel Cañiza Ramírez	Presente	Presente	Presente
Representante Estudiantil Suplente			
Melani Alanis Bazán Machuca	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada
Marshia Alicce Garcete Diarte	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada

El DECANO y PRESIDENTE menciona, la asistencia de los Consejeros, esto es para tener un documento que estuvimos asistiendo a las reuniones, si estamos de acuerdo para tomar nota.

Expresan su acuerdo, el Prof. César Cabrera, la Prof. Limpia Ferreira, la Prof. Nilsa Sosa y la Lic. Vivian Fatecha, el Prof. Claudio Barúa.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del Informe de asistencia de los consejeros a las sesiones, convocadas en julio 2021, detallado precedentemente.

04.- Memorando CAA/025/2021 de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos en el cual remite dictamen sobre Propuesta de actualización del Programa de Estudios de la carrera Gestión de la Hospitalidad.

Una vez recibido el expediente la comisión observa y considera cuanto sigue:

- Proponer la aprobación de la propuesta de actualización de Programas de Estudios de la carrera Gestión de la Hospitalidad.
- Sugerir la inclusión en el Plan de mejora de la carrera de Gestión de la Hospitalidad aspectos referentes a:
- La redacción de la justificación en los programas de estudio de las asignaturas con la intención de que sean más asertivas y explícitas, con el objeto de comprender la razón de ser de las mismas, acorde a los perfiles de salida de los diferentes énfasis teniendo en cuenta los planes de estudios vigentes.
- Realizar una adecuación de los contenidos del programa de estudio en concordancia con los perfiles de salida de los tres énfasis (Hotelería, Gastronomía, Turismo).

El DECANO y PRESIDENTE consulta, no sé si hay alguna observación profesor César Cabrera.

El Prof. CESAR CABRERA responde, quisiera mencionar que en esa oportunidad nos acompañó la profesora Mónica Balbuena, quien estuvo interviniendo también dándonos algunos aportes de todos los trabajos que estuvieron haciendo con los diferentes programas de las asignaturas que componen la malla curricular. En algunos casos, la sugerencia ya estarán colocando los aspectos que mencionamos en el plan de mejora, para poder aprobar de esa forma los programas de estudios. Eso es lo que puedo decir como presidente de la Comisión de Asuntos Académicos. Gracias señor Decano.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre el punto. Como explicó el profesor César, nos acompañó la profesora Mónica. Les expresamos que estamos necesitando que se aprueben los programas. Estamos ya próximo a tener las visitas de los pares evaluadores y necesitamos que todos los programas de estudios figuren en la página Web con el número de resolución correspondiente del Consejo Directivo. En cuanto a las observaciones nosotros coincidimos con muchas de ellas, solo que quisiera poner en contexto que no se puede incluir ahora mismo en este material, porque existe una disposición del CONES que establece un porcentaje de cambios en el contenido de los programas de estudios, y nosotros ya estamos en el límite de eso. Si seguimos con más cambios significaría un nuevo proyecto académico y como estamos en vista de la acreditación no es recomendable. Entonces, como dice en el dictamen proponer la aprobación del programa de estudios.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, excelente, se aprueba entonces la propuesta de actualización de programa de estudios de la carrera Gestión de la Hospitalidad, para tener preparado para cuando lleguen las visitas y considerar las sugerencias para futuros ajustes.

La Prof. NILSA SOSA expresa, si me permite señor Decano, la Secretaría del Consejo Directivo pudiera remitir esto a la Dirección de la carrera Gestión de la Hospitalidad, para que quede como constancia del trabajo que estamos haciendo con la transformación curricular.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, aprobado de mi parte.

Expresaron su acuerdo, el Prof. Pedro Céspedes, la Prof. Myriam Melgarejo, Lic. Vanessa Arce.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar los Programas de Estudios de las asignaturas de la Carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la FP-UNA, detallados en el ANEXO 02 de la presente Acta.

05.- Memorando CAA/027/2021 de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos en el cual remite dictamen sobre Solicitudes de Inscripción Especial y Dispensa con parecer desfavorable.

Una vez recibido el expediente, la comisión analiza y considera lo siguiente:

- Sugerir el rechazo de las solicitudes de Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, que en primera instancia tuvieron parecer desfavorable por parte de la Dirección Académica:

Ingeniería en Electrónica

Nº	Apellidos y Nombres	Asignatura solicitada	Observación
1	Portillo Ayala, Ezequiel C.I.C. Nº 4.946.418	Instrumentación y Control Industrial, 8vo. Semestre	No habrá ningún avance significativo para la conclusión de la carrera
2	Fernández Rolón, Raquel C.I.C. Nº 5.614.506	Instrumentación y Control Industrial, 8vo. Semestre	No habrá ningún avance significativo para la conclusión de la carrera

Ingeniería en Marketing

Nº	Apellidos y Nombres	Asignatura solicitada	Observación
1	Goiburú Gómez, César Francisco C.I.C. Nº 4.166.054	Administración II, 8vo. Semestre	No habrá ningún avance significativo para la conclusión de la carrera
		Pasantías I, 8vo. Semestre	
		E-Busines, 10mo. Semestre	No habrá ningún avance significativo para la conclusión de la carrera
		Negociación Internacional 10mo. Semestre	
		Taller de Tesis 10mo. Semestre	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este es el dictamen de la Comisión que recomienda el rechazo de las solicitudes de inscripciones especial, o sea, se mantiene el parecer desfavorables para estos casos que son tres estudiantes. Si estamos de acuerdo.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, de acuerdo de mi parte profesor.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el informe de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos y denegar la solicitud de Inscripción Especial a los estudiantes detallados.

06.- Memorando CAPAA/016/2021 de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos, en el cual remite Dictamen de sobre la propuesta de Asignación de Funciones a Docentes del Primer Periodo Académico 2021.

Luego del debate y análisis los miembros presentes resolvieron:

- Dictamen en mayoría: aprobar la asignación y reasignación de funciones a docentes correspondiente al Primer Periodo Académico 2021.
- Dictamen en mayoría: Recomendar en caso de vacancia en las asignaturas, continuar aplicando como política institucional la convocatoria entre docentes escalafonados y en caso de no cubrir la vacancia convocar a concursos públicos.
- Dictamen en mayoría: Recomendar regularizar los casos actuales que se dieron por motivos varios en los semestres pasados hoy cumplir con lo establecido en el Art. 117 del Estatuto de la UNA.
- Dictamen en minoría: Al término de cada año lectivo se le debería dar simplemente, el cese de sus funciones a los Encargados de Cátedra y llamar a convocatoria a los profesores escalafonados para cubrir las vacancias, teniendo en cuenta su disponibilidad de tiempo y en base a su formación, EDD para asignar nuevas asignaciones de funciones siempre respetando lo establecido en el Art. 117 del estatuto de la UNA y en caso de no cubrir las vacancias llamar a concurso público para los encargados de cátedra.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este es el dictamen en mayoría y hay un dictamen en minoría que sugiere que una vez que se cierre el año lectivo, que sería para el futuro, llamar a concurso.

La Prof. NILSA SOSA expresa, sí, exactamente, nuestra comisión expone en los documentos finales y los dictámenes de mayorías y minorías respetando el pensamiento de cada uno de los miembros de la comisión. Propongo que se apruebe como dice ahí la asignación de funciones y el documento en sí donde está los demás dictámenes se remita a la Dirección Académica, para que se evalúe cada una de las sugerencias.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, correcto. Si estamos de acuerdo, entonces aprobamos el dictamen de la comisión de Asuntos Administrativos.

Expresan su acuerdo, la Prof. Myriam Melgarejo, Prof. Limpia Ferreira, el Prof. Pedro Céspedes, la Lic. Vanessa Arce.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, yo también estoy de acuerdo. No recuerdo, ¿Nosotros ya no tratamos este tema la vez pasada? O tengo un especie de déjà vu. Me pareció que ya habíamos hablado de esto.

El DECANO y PRESIDENTE responde, este caso fue que quedó sin ser tratado. Cuando íbamos corriendo los temas, salté este expediente, ¿así fue señor Secretario?





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO aclara, lo que ocurrió fue, que llegado al turno de este punto se abrió mal el archivo. La verdad que fue nuestra primera experiencia con el nuevo sistema, yo nombré correctamente el punto, pero, se abrió otro archivo. Entonces quedo sin ser tratado este punto. Eso fue lo que ocurrió.

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, entiendo, de mi parte aprobado también.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda asignar funciones a Docentes Escalonados y de Categoría Especial, para el Primer Periodo Académico 2021, detalladas en el ANEXO 03 de la presente Acta.

07.- Nota de fecha 26/07/2020, del estudiante DAVID EMMANUEL GOMEZ ARCA, C.I.C. N° 6.660.354, en la cual presenta Renuncia al Derecho a Examen Final (DEF), de las asignaturas: Cálculo II del 3er. Semestre, Sección NB; Álgebra Lineal del 3er. Semestre, Sección TQ; y Lenguajes de Programación del 2do. Semestre, Sección TQ. El pedido obedece que según el Reglamento General de Cátedra, en su Art.10 "La renuncia al derecho a examen final deberá ser presentada durante el periodo de inscripción correspondiente al periodo académico".

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este alumno presentó su renuncia al Derecho a Examen Final extemporáneamente, entonces se trae a consideración del Consejo Directivo, para decidir si pasamos a Comisión o le aceptamos su renuncia al Derecho a Examen Final.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, propongo que aceptemos profesor Salas.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, estoy de acuerdo con el Prof. Claudio, porque ahora es procesual el tema y si se van con un puntaje muy bajo, por más que hagan un buen puntaje después no pasan.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, exacto. Justamente, eso iba a decir. A mí me suelen llegar alumnos con muy bajo puntaje, promedio ponderado y después les resulta muy difícil pasar en el examen final porque solamente vale 40%. Entonces, para mí, debería estar en su derecho a renunciar si quiere.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, estoy de acuerdo con el Prof. Claudio.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, correcto. Al aceptar la renuncia, estamos liberando el pago de lo que antes cobrábamos en presencial. Si esto se acepta, cambia ya sin derecho a examen final, para facilitar también el proceso.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aceptar la Renuncia al Derecho a Examen Final (DEF): de las asignaturas: Cálculo II, Álgebra Lineal y Lenguaje de Programación, presentada por el estudiante DAVID EMMANUEL GOMEZ ARCA, de la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA.

08.- Memorando CE/082/2021, del Coordinador de Electricidad CETUNA, Prof. MSc. Felipe Uzabal, en el cual solicita la Rectificación de la Nómina de Ingresantes de la Segunda Convocatoria de los exámenes de Admisión para el Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad de CETUNA.

La Nómina de Ingresantes de la Segunda Convocatoria de los Exámenes de Admisión para el Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad de CETUNA, Periodo Lectivo 2021, fue aprobada por Resolución N° 0675/2021 del Decano y homologada por Resolución 21/16/02-00 del Acta 1112/09/08/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Se omitió los nombres de los postulantes: DIEGO ARMANDO AYALA LEZCANO C.I.C. N° 4.141.252, quien logró los puntos requeridos para el ingreso, y de LUIS ENRIQUE AYALA INSAURRALDE C.I.C. N° 7.108.583, quien solicitó revisión del examen de ingreso, y fue modificado el puntaje del examen de la asignatura "Números Complejos y Vectores".

El DECANO y PRESIDENTE menciona, esta lista se actualizó. Son 14 ingresantes, según entiendo, profesora Silvia.

La Prof, SILVIA LEIVA responde, si profesor, son catorce ingresantes en la segunda convocatoria, en la primera convocatoria fueron 12.

El DECANO y PRESIDENTE consulta, en total entonces ¿cuantos alumnos tenemos?

La Prof. SILVIA LEIVA responde, en total 26.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, excelente, aprobamos entonces con la inclusión de los dos nombres que antes no estaban en la lista.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, de acuerdo también de mi parte.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, de mi parte también aprobado. Una recomendación que daría, es que las revisiones se hagan antes de enviar la lista al Consejo Directivo. Entonces, si hay cambios como estos, ya nos viene la lista definitiva.

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, en relación a eso profesor. El último examen fue el viernes, el lunes hubo sesión del Consejo Directivo. Por eso, nosotros remitimos el lunes antes del mediodía la nómina, pero, por reglamento los estudiantes podían solicitar todavía revisión de examen ese lunes. Por eso es que se envió la lista debido a que nuestra clase ya iniciaba el 2 de agosto.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, correcto, entonces para la próxima podemos ajustar las fechas para evitar casos como este.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, exacto. Creo que es conveniente hacer eso, tal vez el ingreso final puede ser unos días antes, se hace la revisión y después llega al Consejo Directivo antes del inicio de las clases.

⇒ El Consejo Directivo acuerda rectificar la Nómina de Ingresantes de la Segunda Convocatoria de los Exámenes de Admisión para el Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad de CETUNA, Periodo Lectivo 2021, cuya nueva versión se detalla a continuación:

Nº	C.I.C. Nº	APELLIDOS	NOMBRES
01	2.203.921	AMARILLA DELGADO	EVER HUMBERTO
02	5.010.911	AMARRILLA GONZÁLEZ	EDGAR DAVID
03	7.108.583	AYALA INSAURRALDE	LUIS ENRIQUE
04	4.141.252	AYALA LEZCANO	DIEGO ARMANDO
05	4.605.108	CABRERA LÓPEZ	EMILI MARÍA
06	6.156.709	GAONA RODRÍGUEZ	GREGORIO MATUSALEN
07	4.504.632	JARA BÁEZ	RICARDO JOSÉ
08	5.608.454	JARA BENÍTEZ	FABIO DARIEL
09	3.629.829	MORENO LEZCANO	CHRISTIAN EMMANUEL
10	3.509.431	NÚÑEZ ALBERA	CARMELO ENRIQUE
11	6.134.687	RUIZ TOLEDO	BASILIO
12	5.188.044	SOSA CABRERA	OLIVER SAMUEL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

13	5.378.417	TORALES AYALA	ANDREA GIANINA
14	4.977.030	VILLALBA SOLÍS	GUSTAVO ANDRÉS

09.- Nota N° 1099/2021 de la Rectora, en la cual comunica que en fecha 4 de mayo de 2021, la Universidad Nacional de Asunción, remitió al CONES la Nota UNA N° 0577/2021, por la cual se comunica que la institución continuará con la aplicación de las herramientas digitales en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje, tanto en grado, pregrado como postgrado, acorde a la solicitud hecha al CONES en la resolución N° 29/2021 "Que establece pautas generales para aplicación e implementación del Protocolo para la opción de Clases Semipresenciales (Híbridas) en Instituciones de Educación Superior, Universidades e Institutos Superiores sujetas a la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior".

El DECANO y PRESIDENTE menciona, con esto tenemos cubierto el tema de que podemos continuar usando las herramientas digitales en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje. ¿Estamos de acuerdo? nosotros mismos habíamos enviado esto de parte del Consejo Directivo. Se envió la nota y esta es la respuesta del Rectorado que ellos también remitieron al CONES.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, yo creo que se toma nota profesor, nosotros ya habíamos dicho que se envíe eso.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, entiendo que estos días, o sea en estas últimas horas, en realidad, salieron informaciones que terminaron las cuadrillas. Que vamos a volver a presencial como antes, pero, también entiendo que las clases siguen siendo virtuales. Así que supongo que esto no va en contra de eso.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, así mismo es. Estuve mirando la noticia donde los casos ya se redujeron. Seguramente que va a aparecer algunas reglamentaciones respecto a las personas que ya tienen las dos dosis aplicadas y con todos esos detalles propios de ir superando esta pandemia. Vamos a ir viendo cómo se desarrollan las cosas. Entonces tomamos nota.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

10.- Nota DGA N° 315/2021 de la Directora General Académica de la UNA, Prof. Dra. Luz María E. Martínez Villanueva, con la cual remite el expediente de la estudiante TAYHANA SOLANGE GALARZA con DNI N° 43.688.054 de nacionalidad argentina, seleccionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores para cursar sus estudios en la carrera de Ingeniería en Informática de la FP-UNA, bajo el Régimen de Convenio Cultural entre la República del Paraguay y la República Argentina.

La Resolución 1255/2021 de fecha 30/07/2021 de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza a la Facultad Politécnica a Exonerar del Examen de Ingreso a TAYHANA SOLANGE GALARZA, bajo el Régimen de Convenio Cultural entre la República del Paraguay y la República Argentina.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, estos, igual que los anteriores que vinieron por Convenio Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores, tenemos que hacer para que se puedan inscribir. Aquí ya está la resolución. En ese mismo sentido, deberíamos sacar la resolución, sería ingresar e inscribir en la carrera Ingeniería en Informática por el régimen de Convenio Cultural entre la República del Paraguay y la República Argentina, a la estudiante Tayana Solange Galarza y exonerar el pago de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

los aranceles. Con esto estaríamos emitiendo un documento de respaldo para la estudiante.

Manifiestan su acuerdo, la Prof. Limpia Ferreira y la Prof. Myriam Melgarejo.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda admitir a la estudiante TAYHANA SOLANGE GALARZA, en la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA, bajo el Régimen de Convenio Cultural, en el Primer Periodo Académico 2021 (Recalendarizado) y exonerar del pago del arancel de cuotas de la estudiante TAYHANA SOLANGE GALARZA, en la carrera Ingeniería en Informática.

11.- Nota N° 1089/2021 de la Rectora, en la cual comunica que en la convocatoria 2021-2022, la Fundación Carolina aprobó la postulación de RAMONA ELIZABETH GALEANO GALEANO, docente de su casa de estudios, para el Doctorado en Informática a desarrollarse en la Universidad Autónoma de Barcelona.

El Mencionado curso de Doctorado se desarrollará durante veintidós meses en un máximo de 3 años consecutivos a partir del año 2021.

El programa ofrece: un monto mensual de 1.200 euros (mil doscientos euros), para cubrir los gastos de alojamiento, subsistencia y otros, asociados a su estancia en la Universidad de destino; pasaje aéreo ida y vuelta en clase turista; seguro médico no farmacéutico y el importe de la matrícula del Programa de Doctorado.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, esta sería la beca que salió a favor de la profesora Ramona Galeano. Seguramente, la conocen ustedes, voy a revisar bien desde que fecha tiene que viajar y basado en esta aprobación del Consejo Directivo, remitir al Consejo Superior Universitario para que le conceda también permiso a nivel del mismo, a no ser que nosotros, primeramente, le demos un año de permiso de la Facultad Politécnica y en el siguiente año le dé el Consejo Superior Universitario.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, creo que solemos proceder así primero nosotros y después el Consejo Superior.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, entonces nosotros podemos darle.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, a mí me parece excelente que nuestro funcionario vaya haciendo cursos de postgrado. En este caso maestría o doctorado para mejorar nuestro nivel académico. Lo que consulto es ¿no debería la funcionaria solicitar permiso? Porque, esto es una nota que viene del Rectorado. Lo que estoy entendiendo informándonos, en todo caso la funcionaria pide y nosotros, al menos yo, no tengo ningún problema de darle el permiso correspondiente que sea de estudio.

El DECANO y PRESIDENTE responde, ella pidió permiso profesor. Voy a revisar. Esta es una comunicación y voy a revisar si está en Recursos Humanos su solicitud de permiso. De todos modos, si ya tengo la solicitud de permiso y si les parece, adjuntamos a este y la fecha que tiene que estar en España. El primer año nosotros le concedemos permiso, si les parece.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, totalmente de acuerdo.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, ella solicitó permiso

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, con el compromiso que al volver se quede en la Facultad, por lo menos la cantidad igual de año que se le dio permiso.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO y PRESIDENTE responde, sí. Estos convenios son así. La Fundación Carolina, quiero que sepan, me parece que en toda Sudamérica la única postulante que ganó fue Ramona. Eso también tiene mucho valor. Entonces, concedido el permiso por el Consejo Directivo, primeramente por un año.

⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder permiso por un año con Goce de Sueldo a la Lic. RAMONA ELIZABETH GALEANO GALEANO.

12.- Memorando DA/556/2021 de la Dirección Académica con el cual remite el Informe relativo al pedido de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, acerca de la efectividad de la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos en carreras de grado de la FP-UNA, en los últimos tres años.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este es un documento que envió la Dirección Académica con todos los detalles del informe: como fueron los resultados, todo lo que aconteció. Aquí está el periodo del informe con todos los detalles: Cantidad total de solicitudes, cantidad total con dispensa, con todos los detalles. No sé si revisamos ahora o pasamos a la Comisión que solicitó, para que analice.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, creo que tiene que pasar a la Comisión que solicitó, profesor.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, de acuerdo pasar a la Comisión.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, estamos de acuerdo entonces y pasamos a la Comisión. Es un documento bien extenso con todos los detalles propios de un análisis.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, de acuerdo también de pasar a la Comisión. Cuando traten, entiendo que esto va a pasar a la Comisión en la cual el profesor César Cabrera es presidente. Entonces me gustaría participar, como oyente, por lo menos del tratamiento de este informe, porque hay cuestiones interesantes que podemos recomendar basado en este informe que recibimos.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, claro profesor Claudio, te estaremos invitando en el momento que consensuemos la fecha y hora de reunión para tratar este tema, una vez que el expediente llegue a la comisión, sin problemas.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, gracias.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir el informe a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA para el análisis correspondiente.

13.- Memorando DA/581/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA con el cual remite el informe del trabajo desarrollado con la Prof. JUANA UVALDINA MARTINEZ GONZALEZ, elaborado por el Equipo Multidisciplinario del Departamento de Bienestar Institucional relativo al seguimiento que se viene realizando a la docente.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este sería el informe que se presentó con respecto al trabajo que se hizo con la profesora Juana Martínez, esto creo que ya revisó la Comisión, o ¿todavía no?

El Prof. CESAR CABRERA responde, la Comisión recibió en la sesión anterior ya el informe enviado por la Dirección de Elearning sobre todas las actividades que estuvo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

desarrollando la profesora con el personal asignado a su cargo. Ahora por lo que veo este es un informe que envía Bienestar Institucional, entonces, sugeriría que los informes relativos a la profesora Juana Uvaldina, nos llegue a la comisión, al mismo tiempo, porque estoy viendo que uno es el que ya envió Elearning y este es de la Dirección de Bienestar Institucional. Este documento estuvimos leyendo pero, todavía no recibió la comisión de manera concreta desde la Secretaría del Consejo Directivo Decano.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, correcto, entonces pasamos a la Comisión para su estudio en conjunto con el informe anterior, si estamos de acuerdo.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, de mi parte de acuerdo profesor.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir el informe a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA para el análisis correspondiente.

- 14.- Memorando DIP-2/031/2021 de la Dirección de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, con el cual remite dos solicitudes de Reconocimiento y Oficialización de Grupos de Investigación, que previamente han sido evaluados por los miembros de la CCT+i y los mismos han recomendado elevar este pedido de oficialización al Consejo Directivo.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este es un documento que solicita el reconocimiento y oficialización de grupo de Investigación que previamente, ha sido evaluado por los miembros de la Comisión CCT+I, que son dos nuevos grupos el GICOMA y el GIAO. Si les parece esto pasamos a la Comisión, aquí están todos los documentos, esto va a comisión de Asuntos de Postgrado.

El Prof. PEDRO CESPEDES responde, sí profesor, creo que sería a la Comisión de Investigación, Postgrado y Extensión.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, sí a la comisión de Investigación tiene que ir.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, de acuerdo con pasar a la Comisión.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, perfecto, aquí están los dos grupos para trabajar con ellos, entonces pasamos a comisión

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de investigación, Postgrado y extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

- 15.- Memorando INT/03/2021 del Coordinador de Startup Lab-Innovación y Negocios Tecnológicos, Ing. GERMAN BARRERO MONTIEL, en el cual solicita Permiso Con Goce de Sueldo por un año del 25/10/2021 al 24/10/2022, fue adjudicado con una beca de estudios en el Reino Unido, para realizar un Masterado en Emprendimiento y Gestión de la Innovación en la Universidad de Exeter, Inglaterra.

La beca es proveída y gestionada por Chevening, a través de la Embajada Británica en Paraguay, en representación del gobierno del Reino Unido.

La beca cubre los costos de matrícula del programa, un estipendio mensual para gastos de vivienda y comida, tickets aéreos.

El programa tiene una duración de un año, se iniciará en setiembre.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO y PRESIDENTE menciona, esta es una beca que consiguió porque a él le consideran una persona muy importante en el tema de innovación y negocio tecnológico. Aquí está la adjudicación, la carta traducida. Es por un año que le dieron la beca. Están todos los detalles de su documentación, está en español y también la versión en inglés. Creo que es muy importante, porque empezamos a entrar en este tema de los proyectos de Emprendedorismo. Va ser muy importante para nuestro país. Hay demasiado proyectos que están relacionados con la innovación y con el Emprendedorismo. Si estamos de acuerdo para darle el permiso con goce de sueldo, como solicita.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, sería igual al caso de Ramona Galeano también.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, totalmente de acuerdo profesor.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, por ley le corresponde. Hay una ley en el cual establece que todos lo que están becados pueden ir a capacitarse en el Exterior con goce de sueldo. Entonces, creo que no hay punto de discusión en esto.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, correcto, muchas gracias a todos.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, con la condición también que al volver se quede trabajando en la Facultad Politécnica, por el tiempo igual, como mínimo.

El DECANO y PRESIDENTE responde, así mismo es, ese es el compromiso que se firma siempre, ellos firman estas becas y así les exige, el doble del tiempo tiene que quedarse.

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre el punto, ¿como quedó el caso de la compañera María Lidia?

El DECANO y PRESIDENTE responde, hoy justamente, vino la nota del Rectorado, en la cual rechaza su renuncia y se le intima a que inmediatamente vuelva al lugar de trabajo. En caso de no volver, tiene que devolver todo el dinero que recibió. Hoy se recibió la intimación del Rectorado, vamos a revisar con recursos humanos para enviarle una nota a la funcionaria María Lidia, no sé si informe adecuadamente.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, si se entiende, esa decisión no depende de nosotros, depende del Rectorado. Ya que el Rectorado le rechaza su renuncia tiene que ver toda la parte legal, creo que su beca es de BECAL.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, si de BECAL es su beca, entonces les damos un año con goce de sueldo a Germán.

⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder Permiso con Goce de Sueldo al Ing. GERMAN EMILIO BARRETO MONTIEL, a partir 25/10/2021 hasta el 25/10/2022.

16.- Escrito presentado por miembros del Sindicato de Trabajadores de la FP-UNA, en el cual repudian con fuerza las expresiones que pone en evidencia el manifiesto desprecio hacia la verdad, motivo de las injurias vertidas hacia la persona de la Prof. Ing. Silvia Leiva, en la nota redactada y presentada por las señoras Shirley Elizabeth Alarcón Da Silva, Secretaria y Sandra Lujan García Smith, Secretaria de Prensa del Sindicato de Trabajadores de la FP-UNA, en fecha 16 de julio de 2021

El DECANO y PRESIDENTE menciona, esta es una nota que enviaron socios del Sindicato. Aquí están las firmas de las personas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, en relación a la nota presentada y el profesor Claudio ya aclaró que solamente leyó la parte de su intervención dentro del Acta, quiero recordar que en la misma, como consta en el acta, yo he solicitado y usted me dijo que me iba a pasar la nota en la cual presentó el Sindicato. También dije que basado en eso yo iba a presentar mi descargo y pido por favor el permiso al seno de este Consejo Directivo y he compartido en el grupo del Consejo Directivo, unos documentos, en los cuales me gustaría el Secretario lo pueda proyectar. Es en relación al tema. Para recordar yo he solicitado en esa sesión el 26, la nota en la cual el Sindicato o la Secretaría del Sindicato ha solicitado acceder a mi legajo. Esa nota fue presentada el día viernes 23 de julio a las 12 y 44; siendo que Recursos Humanos, sus actividades culminan a las 14 horas, sábado no atienden. La misma fue presentada de vuelta con el sistema de evaluación el lunes 26 a las nueve de la mañana con el texto y a las 10 de la mañana introdujeron la planilla o el cuadro comparativo de mis horas de marcaciones. El 28 de julio según Mesa de Entrada N° 8178, he solicitado al señor Decano, como Presidente del Consejo Directivo, que me pueda remitir la copia de mi legajo personal de mis marcaciones y de permisos. En fecha 3 de agosto del 2021 me han facilitado dichas copias de mis marcaciones, mi legajo personal y una constancia del legajo, no así mis permisos. Por favor señor Secretario, si puede proyectar, lo que he pasado al grupo del Consejo.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, no sé si el profesor Claudio pidió la palabra también el Prof. César.

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, en todo caso el profesor César pidió la palabra yo solo escribí lo que está en el chat.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, basado en lo que escribió el Prof. Claudio, si se le dio entrada a la nota de la Secretaria General del Sindicato y de la Encargada de Prensa en la sesión pasada, entonces yo creo que también, ya se tiene que dar entrada a esta nota y a lo que está mencionando la profesora Silvia, para dar continuidad a este tema, ya que se empezó, empecemos bien nomás. Ya es analizar esta cuestión, eso nada más quería mencionar Decano, gracias.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, gracias profesor, bajo la presentación entonces ¿el documento lo tiene el Secretario?

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO responde, yo no dispongo del documento.

La Prof. SILVIA LEIVA aclara, pasé en el grupo del Consejo Directivo.

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO consulta, cuando se pasó profesora?

La Prof. SILVIA LEIVA responde, acabo de compartir.

La Prof. NILSA SOSA menciona, el Decano es el que puede compartir.

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, muchas gracias. Como verán ahí, yo solicité el 28 de julio y recibí el 3 de agosto. Recibo 6 días después. En cambio, el Sindicato recibiría al día siguiente, una constancia de mi legajo, la cual ustedes puede observar. Yo ingresé el primero de setiembre del 2002 con la categoría de Técnico Docente y fui ascendiendo a medida de que fue transcurriendo el tiempo. En el 2017, dado que el periodo en el cual se realizan las acusaciones, podemos ver que en el 2017 tengo en mis resoluciones, en el legajo de resoluciones expedidas por Recursos Humanos,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

avalada por el señor Decano, se puede observar que no tengo ninguna resolución de amonestación por incumplimiento de función. Voy a señalar solamente el 2017 y un mes para tener como referencia. Por eso compartí con ustedes el documento para que todos puedan observar detenidamente. Está desde el 2002 que ingresé en la Facultad Politécnica el uno de setiembre hasta el 2021. En el 2018 como todos ustedes saben fui coordinadora del CETUNA del cual hay una resolución también, van a poder observar en el legajo desde el 2016 hasta el 2019 en el cual yo presenté mi renuncia el 31 de agosto, para poder presentar mi candidatura. Ahí señala mi horario aprobado por los órganos competentes de la Facultad de lunes a viernes. En ese periodo tenía la figura de horario acumulativo porque tenía cargo de coordinación que era homologada como la de dirección y tenía horario acumulativo entre las siete y veintidós horas. Yo tenía horario acumulativo, significa que podía llegar entre las 7 y 22 y cumplir mi horario, perfecto. Entonces no estoy violentando ningún tipo de documentación, en mi legajo personal y en mi marcaciones me remiten unas copias de mis marcaciones impresas el 2 de agosto del 2021, en las cuales remite que tengo 11 faltas y 9,5 de descuento de jornales, avalada por la Directora. Un poco más arriba para que se vea que es un documento emitido por la Facultad, acá les presento en el cual dice que tengo horario acumulativo impreso el 7 marzo de 2017, año en cuestión, donde mi horario es acumulativo y la fecha es del 1 de febrero al 28 de febrero. Ahí se puede observar claramente que no tengo ningún tipo de falta o amonestación, firmada entonces por la Directora de Recursos Humanos. Les puedo facilitar el original, no salió claramente, la copia con la firma de la Lic. Isabel Cabrera. En ese documento no se emite ninguna falta, tampoco tengo en mi constancia, como ya lo mostré, ninguna amonestación, ni descuento ni falta alguna, en ese periodo. Solamente muestro como modelo, febrero del año 2017. Todos los demás meses, usted señor Decano recibirá, porque hoy he dado Mesa de Entrada a todas las copias adjuntadas tanto las marcaciones proveída por Recursos Humanos. Les adjunto, para que puedan verificar, como no tengo ninguna amonestación en esa fecha febrero 2017, tampoco tengo descuento de mis haberes, que es lo que correspondería si es que yo he faltado a mi función. Entonces, en basada en toda esta demostración documental, quiero dejar por escrito que me reservo el derecho a tomar acciones legales y a realizar las denuncias pertinentes al hecho, nada más.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, correcto, que hacemos con esta nota, ¿tomamos nota?

La Prof. LIMPIA FERREIRA responde, yo creo que se tiene que tomar nota profesor.

El Prof. PEDRO CESPEDDES menciona, yo también concuerdo que se tiene que tomar nota, y ya seguirá su curso por los canales correspondientes.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, lo mismo profesor, tomar nota de esto y supongo que cada nota ira a las vías o a las instancias correspondientes y seguirá su curso. Como se dijo anteriormente, estos son más bien temas administrativos. Se trato en este Consejo Directivo a pedido de los que presentaron la nota, pero nosotros no tenemos, entiendo, atribución en este tema para eso están las instancias correspondientes. Entonces se toma nota y que siga su curso. Nada más.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, entonces tomamos nota.

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO consulta, entonces ¿los dos puntos se toman nota? Me refiero al punto 16 y al que introdujo la profesora Silvia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CESAR CABRERA menciona, lo expuesto por la profesora Silvia, yo creo que no solamente es tomar nota. No se debe tomar nota de un tema tan delicado ya que ella es miembro del Consejo Directivo donde se presentó una acusación y el Decano metió en la sesión del Consejo Directivo y se pasó a la Asesoría Jurídica. No sé si la Asesoría Jurídica ya se expidió sobre ese tema, porque si vuelve a aparecer algún tema relacionado, tenemos que dar continuidad a esta cuestión. Evidentemente con lo que está exponiendo la profesora Silvia Leiva hay una alteración documental, entre lo que se obtuvo ahora y lo que ella está presentando. En su momento ella estuvo obteniendo, esa es una cuestión o es una acción muy grave señor Decano y no podemos, como miembros del Consejo Directivo, solamente tomar nota. Entonces eso nada más es mi apreciación.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, es atribución del Decano lo administrativo César, y si se leyó acá es a pedido del Sindicato al Consejo Directivo.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, voy a aclarar algo nomás, ya que todos sugirieron tomar nota. Aquí se ve solamente, el rubro de la Facultad Politécnica y la Prof. Silvia Leiva tiene un rubro del Rectorado que es igual al del Decano, seis millones ciento treinta mil, un monto así exactamente igual al del Decano, pero eso aquí no figura en este documento. No podemos opinar mucho porque aquí tiene el rubro de un Técnico Docente, pero la Prof. Silvia Leiva, tiene otro rubro de Técnico Docente también de 30 horas que es del Rectorado y eso es lo que hay que revisar.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, ustedes me están acusando por mi rubro de Politécnica yo le puedo facilitar sin ningún problema mi rubro del Rectorado y también y ahí van a observar que no tengo ni amonestación por el Rectorado, que yo también lo realice. Ya solicité mi legajo y mis marcaciones, de la misma forma, para poder demostrarle bajo documentaciones, no bajo supuestas acciones tomadas y basado en, como ya dijo el profesor, vuelvo a repetir, creo que de toda esta tenía que tener en cuenta porque yo tengo una familia detrás y con esto lo único que ustedes están evidenciando una falta administrativa.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, correcto, se toma nota entonces y se va a revisar en lo administrativo, sigamos.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota

17.- Memorando DA/633/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite la renuncia del Prof. Ing. JUAN ESTEBAN TALAVERA HORN C.I.C. N° 2.504.703, en carácter de Profesor Asistente del Departamento de Enseñanza Informática, con antigüedad 01/08/2021, por imposibilidad de cumplir la labor docente.

El parecer de la Dirección Académica, de aceptar la renuncia presentada por el Prof. Ing. Juan Esteban Talavera Horn, como Profesor Asistente del Departamento de Enseñanza Informática, con antigüedad 01/08/2021.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este es una nota de renuncia que presenta el Prof. Juan Talavera, aquí está la nota que presenta.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, en relación a esta nota del Prof. Talavera. Yo me tome la molestia de llamarle y saber la situación, porque el profesor Talavera es un buen profesional. Al menos siempre fue un buen profesor y me comento que lastimosamente, por cuestiones personales ya no tenía el tiempo suficiente para dedicarle con la calidad que se merece la enseñanza en el Departamento de Informática. No nos queda de otra que aceptar la renuncia. También quería comentar





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

que está muy agradecido por lo que le dio la Facultad y envía sus agradecimientos al Señor Decano y a través suyo a todos los miembros de la Facultad.

El DECANO y PRESIDENTE responde, gracias profesor. El Prof. Talavera es una buenísima persona, en varios proyectos estuve trabajando con él y es excelente. El realmente, necesita más tiempo porque está en proyectos personales de su empresa. Entonces quiere hacer bien todo, por eso, solicitó que se le acepte su renuncia. Seguramente con el tiempo puede volver, cuando las cosas ya estén yendo mejor en su empresa.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, quería nomás decir que Juan Talavera se había querido ir hace dos años, más o menos, cuando las clases eran presenciales, y la profesora Norma le convenció, creo que incluso él tenía dos asignaturas y se quedó con uno solo. Este es el tiempo que evidentemente, ya no le da, por eso presenta otra vez su renuncia. Para mí es una gran pérdida, porque es un buen docente, un profesor que dio todo por la calidad educativa, nada más profesor.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, gracias profesora.

El Prof. PEDRO CESPEDDES menciona, quería adherirme en el sentimiento de pesar que me da su renuncia, tal vez no tuvo opciones de pedir permiso, o tal vez ya no pudo seguir, pero, sí siento como una gran pérdida, eso nomás quería dejar sentado.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, gracias profesor, entonces se acepta la renuncia.

⇒ El Consejo Directivo acuerda REMITIR al Consejo Superior Universitario de la UNA, la renuncia del Prof. Ing. JUAN ESTEBAN TALAVERA HORN, en carácter de Profesor Asistente del Departamento de Enseñanza Informática, con antigüedad 31/07/2021, con parecer favorable.

18.- Escrito presentado por EDGAR EMILIO SOLALINDE GALEANO C.I.C. N° 3.413.814, en el cual solicita reconsideración de la solicitud de Admisión Directa a la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción, la misma fue rechazada por no contar con el promedio necesario.

En el momento de la presentación de la solicitud lo realizó como estudiante, esto debido a que aún estaba sin defender el trabajo de Grado. En fecha 3 de julio defendió el Trabajo de Grado que le habilita como egresado de la carrera Licenciatura en tecnología de Producción.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este es un caso de uno que se presentó como estudiante, pero, ahora ya tiene su título. Creo que cada periodo se abre la Admisión Directa. Entonces, podemos decirle que junte todos sus documentos y actualice con su título y que presente de nuevo, para poder ser admitido en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción, no sé si mi propuesta corresponde, o no.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, sí pero, eso sería ya para el próximo año, para el próximo periodo esta vez ya se cerraron los periodos de estudios de Admisión Directa.

El DECANO y PRESIDENTE responde, sí y si les parece para pedirle que acerque sus documentos para el siguiente periodo, al tener todo en forma su título más su certificado ahí ya puede iniciar la carrera como graduado, si les parece bien.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, creo que lo correcto sería enviarle una nota, comunicarle que ya ha finalizado el periodo, pero sin embargo para el 2021 tenemos un calendario académico en el cual se va a establecer el periodo de presentación de documentaciones, de modo a evitar que se traspapele esta documentación emitida el 29 de julio recién debería ser tratado el año que viene en febrero.

El DECANO y PRESIDENTE responde, correcto, si les parece bien en esos términos podemos enviarle la nota.

El Prof. CLAUDIO BARUA consulta ¿habría algún inconveniente de que ya empiece este semestre? Pregunto para no hacerle perder más tiempo de lo que ya perdió. No sé si hay algún problema estructural, si él puede adecuarse.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, si nosotros le aceptamos, si la comisión le acepta lo que él puede hacer es la homologación de ciertas asignaturas que supongo cursó en su grado. Entiendo que es parte de Tecnología de Producción y el quiere ingresar en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción, posiblemente, en eso lo que va a ganar el tiempo.

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, me parece bien, me parece razonable que gane tiempo con algo y no perder el semestre. Entonces, si eso le va ahorrar un tiempo razonable, creo que deberíamos darle.

El DECANO y PRESIDENTE responde, si les parece entonces que la comisión le solicite sus documentos si corresponde para darle la Admisión Directa ya como graduado.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, sí, justamente, iba a mencionar eso. El alumno se comunicó conmigo. Lastimosamente, un poco tarde. Le sugerí que presente esta nota de reconsideración para que al menos pueda homologar las materias. No sé si una vez que sea alumno, o sea una vez que se le acepte esta Admisión Directa el presentaría los documentos ya que me dijo que aún no contaba con su título de FACEN, no sé como quedaría entonces eso.

La Lic. VANESSA ARCE menciona, pero, puede ser su Certificado de Estudios en el que certifica que completó la carrera. Con eso también podríamos avalarnos nosotros, porque seguro está en gestión su título. Por lo menos con su certificado de estudios que diga que ya culminó, puede ser.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, gracias Decano, sobre el punto solamente, quería mencionar que la comisión cuando trató los expedientes de la Fuerza Aérea, en algunos casos, le dimos parecer favorable pero condicionado a que presente su certificado de estudios antes del inicio del periodo del Primer Examen Parcial. Ese fue uno de los condicionantes que nosotros usamos en esa oportunidad. No sé si en este caso podemos hacer eso, para que el alumno no pierda tiempo y si tiene ese anhelo de seguir estudiando, entonces, le podemos dar esa oportunidad.

El DECANO y PRESIDENTE responde, en concordancia con lo que dijo también Vanessa, podemos hacer que él traiga su Certificado de Estudios actual una versión y que después complete los documentos antes del inicio de los parciales y ver la manera de inscribirle en las asignaturas o iniciar el proceso de homologación, porque si viene de FACEN, seguramente, va a tener muchas materias comunes a la nuestra. Entonces, que traiga sus documentos y pasemos tal vez a la comisión para revisar si corresponde y pueda arrancar.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Est. ELIAS MOLINAS responde, me parece genial profesor, creo que podríamos darle incluso la condicional que mencionaba el profesor César, para aprovechar el tiempo.

El Prof, CESAR CABRERA expresa, de acuerdo también con lo que está planteando Elías.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, correcto, estamos todos de acuerdo.

Expresaron su acuerdo, la Prof. Limpia Ferreira y el Prof. Pedro Céspedes.

La Prof, SILVIA LEIVA expresa, de acuerdo con la propuesta del profesor César.

El DECANO y PRESIDENTE consulta, ¿ese era el sentido de lo que propusiste Vanessa, o no?

La Lic. VANESSA ARCE responde, claro. Lo que pasa es que para tener nosotros un aval que él terminó la carrera, como está diciendo, se le pide nomás su Certificado Completo y después, entiendo que es así como dice el profesor, antes del primer parcial podría salir su título del Rectorado.

La Prof, MYRIAM MELGAREJO menciona, se pasa a Comisión entonces.

El DECANO y PRESIDENTE responde, a Comisión para ver, la condición es que comunique al Consejo Directivo que ya puede continuar.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente

19.- Asuntos Varios

19.01 Memorandos de la Dirección Académica, con el cual remite Solicitudes de Fraccionamiento de Pago de Deuda presentadas por los siguientes estudiantes.

19.01.1 DA/662/2021, con el cuál remite la solicitud de Fraccionamiento de deuda del arancel de cuotas, presentada por la estudiante MARIA FERNANDA PEREZ ALVAREZ C.I.C. N° 4.200.053 de la carrera Ciencias de la Información.

Se verificó en el Sistema Informático Jasper Soft, que la estudiante solicitó fraccionamiento de deuda en forma electrónica de Gs. 400.000 (guaraníes cuatrocientos mil) en concepto de cuotas correspondiente a asignaturas del Primer Periodo Académico Año 2020.

La estudiante solicitó el 18/01/2021 fraccionamiento de deuda y según informe de la perceptoría, no abonó el monto total por lo que la deuda actual asciende a Gs. 820.000 (guaraníes ochocientos veinte mil), detallado a continuación:

- 4 cuotas de Gs. 100.000, del Primer Periodo Académico Año 2020 = Gs. 400.000.
- 4 cuotas de Gs. 80.000, del Segundo Periodo Académico Año 2020 = Gs. 320.000.
- 2 asignaturas con DEF del Segundo Periodo Académico Año 2020 = Gs. 100.000.

La Dirección Académica propone conceder el pago en 6 (seis) cuotas, según calendario de vencimiento de Aranceles.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, aquí está la propuesta de la estudiante, lo que aquí se propone es que pague según calendario de vencimiento de aranceles. Entonces, podemos ajustar ahí. En este caso sería desde agosto no sé si ya pagó de setiembre que empiece a pagar sus deudas, en seis cuotas, si estamos de acuerdo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Expresan su acuerdo, la Prof. Limpia Ferreira, el Prof. Pedro Céspedes y el Prof. Claudio Barúa.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Fraccionamiento de deuda del Arancel de cuotas, a la estudiante MARIA FERNANDA PEREZ ALVAREZ, de acuerdo al siguiente plan de pago:

Cuota	Fecha	Monto
Primera	20/08/2021	136.000
Segunda	10/09/2021	136.000
Tercera	08/10/2021	136.000
Cuarta	10/11/2021	136.000
Quinta	10/12/2021	136.000
Sexta	10/01/2022	140.000
Total:		820.000

19.01.2 Memorando DA/663/2021, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite la solicitud de Fraccionamiento de deuda del Arancel de cuotas, presentada por la estudiante NAHIR GIANINA VILLAR GIMENEZ C.I.C. N° 3.853.180 de la carrera Gestión de la Hospitalidad.

Se verificó en el Sistema Informático Jasper Soft, que la estudiante solicitó fraccionamiento de deuda en forma electrónica de Gs. 1.080.000 (guaraníes un millón ochenta mil) en 4 cuotas, en concepto de cuotas de diferentes periodos académicos.

La Dirección Académica propone conceder el pago en 8 (ocho) cuotas a partir de agosto del presente año, según calendario de vencimiento de Aranceles.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, aquí también está su plan de pago, si estamos de acuerdo para que aceptemos su plan de pago y que se haga coincidente con los vencimientos de pago.

Expresan su acuerdo, la Prof. Limpia Ferreira, el Prof. Pedro Céspedes, la Lic. Vanessa Arce y el Prof. Pedro Céspedes.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Fraccionamiento de deuda del Arancel de cuotas, a la estudiante NAHIR GIANINA VILLAR GIMENEZ, de acuerdo al siguiente plan de pago:

Cuota	Fecha	Monto
Primera	20/08/2021	135.000
Segunda	10/09/2021	135.000
Tercera	08/10/2021	135.000
Cuarta	10/11/2021	135.000
Quinta	10/12/2021	135.000
Sexta	10/01/2022	135.000
Séptima	10/02/2022	135.000
Octava	10/03/2022	135.000
Total:		1.080.000

19.02 Memorando DA/664/2021 de la Dirección Académica, con el cual remite solicitud de Transferencia de Arancel del monto abonado en concepto del Arancel de Extensión de Prórroga, presentada por LIZ MERCEDES GARAY GONZÁLEZ C.I.C. N° 3.755.980, estudiante de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.

Debido a un error material se le cobró el arancel correspondiente a la Extensión de Prórroga en vez de Prórroga.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Dirección Académica solicita se le transfiera la suma de Gs. 160.000 (guaraníes ciento sesenta mil) para el pago de cuotas del Primer Periodo Académico 2021.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, se le cobró como Extensión de Prórroga, por ser la primera vez, entonces que la diferencia utilice para la primera cuota, eso es lo que envió en la nota Liz Mercedes Garay González, si estamos de acuerdo

Expresan su acuerdo, la Prof. Limpia Ferreira, La Prof. Myriam Melgarejo, la Lic. Vanessa Arce, el Prof. Pedro Céspedes

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda transferir Gs. 160.000 (guaraníes ciento sesenta mil) a la estudiante LIZ MERCEDES GARAY GONZALEZ.

19.03 Memorando DA/665/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por la estudiante LIZ MARLENE IBAÑEZ GIMENEZ C.I.C. N° 4.485.089, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA	Asignaturas a homologar en la carrera Ingeniería en Marketing (Plan 2008) de la FP-UNA
Administración V	E- Business

La Dirección Académica sugiere conceder la homologación solicitada, debido a que se cuenta con antecedentes según Resolución 20/06/116-00 Acta 1075/09/03/2020 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, entonces se le concede la homologación, y se envía los documentos a los órganos de control del Rectorado, sería para que tengan en cuenta eso. si estamos de acuerdo.

Expresan su acuerdo, la Prof. Myriam Melgarejo, el Prof. Pedro Céspedes, la Lic. Vanessa Arce.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por la estudiante LIZ MARLENE IBAÑEZ GIMENEZ, detalladas en la tabla precedente y remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

19.04 Memorando DA/666/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando DIN/049/2021 de la Dirección del Departamento de Enseñanza Informática, en el cual informa que el Prof. Mst. DIEGO HISASHI IHARA CENTURIÓN C.I.C. N° 1.951.769, se reincorporó a sus actividades en carácter de Profesor Adjunto de dicho departamento, a partir del 02 de agosto del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura propuesta	Carrera	Sección	Observación
Electiva 1 - Desempeño y Seguridad de las Redes	IIN	TQ	Trabajo en conjunto con el Prof. Ing. Enrique Dávalos

La Dirección Académica solicita la asignación de función con antigüedad del 02/08/2021.

El Prof. PEDRO CESPEDES expresa, quería decir nomás que me llena de satisfacción ver al profesor Diego. Recuerdo que le habíamos dado permiso para hacer su doctorado. Me imagino que está terminando o terminó y se está



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

incorporando. Creo que es un valor muy grande lo que pueda aportar a la FP-UNA con todos los conocimientos que adquirió. No sé en qué estado estará su doctorado. Aprovecho la oportunidad para extenderle las felicitaciones y tenerle acá por un buen tiempo para aprender muchísimo de él. Solo eso quiero decir.

El DECANO Y PRESIDENTE menciona, excelente profesor.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, estoy de acuerdo con lo que está mencionando el profesor Pedro Céspedes. Ahí abajo, justamente, en la parte del Memorando que envía la Prof. Noma Mareco de Velázquez a la Directora Mirta Benítez de Navarro, me llamó la atención que dice como Encargado de Cátedra en la asignatura Electiva Desempeño y Seguridad en Redes, pero él ya es un Escalafonado ya es un Adjunto como estuvo mencionando el Prof. Pedro. Entonces, no sé si eso fue un error, que significa, pero habría que corregir si fue un error.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, para mí que fue un error.

El DECANO y PRESIDENTE responde, me parece que fue un error, porque él ya es escalafonado, él ya es profesor Adjunto, profesor Claudio.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, así mismo es. Me alegra también que Diego vuelva con nosotros para compartir sus nuevos conocimientos, digamos, que tiene seguramente, como doctorando o ya recibido de doctor.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, en esa línea el profesor Diego, al incorporarse otra vez como profesor Adjunto, ¿va a estar percibiendo la suma que corresponde a ese escalafón o como se refiere la Directora Académica va a percibir un rubro de profesor Encargado de Cátedra?

El DECANO Y PRESIDENTE responde, voy a revisar profesor, lo más probable es que reciba como profesor Adjunto, porque al que se le da permiso, aún cuando no esté presente, si es profesor adjunto y se le asigna en ese monto, para que a la vuelta continúe con ese mismo monto, pero voy a revisar, seguro va a ser como profesor Adjunto.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, si nosotros le dimos a Diego permiso con goce de sueldo, se maneja con ese mismo sueldo.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, yo recomendaría eso mismo también, para tener en cuenta. Quedaría muy mal que un profesor Adjunto esté cobrando, como Encargado de Cátedra. En todo caso, en el peor de los escenarios sería como profesor Asistente, pero lo ideal es que cobre como profesor Adjunto, si es así.

El DECANO Y PRESIDENTE responde, vamos a revisar, yo creo que como profesor adjunto. Entonces se acepta la asignación función hasta tanto ya empiece con el ritmo ya va a tomar otra materia que no sea Electiva o va a trabajar ya en forma individual, pero su reincorporación va a ser para trabajar con el Prof. Enrique Dávalos, por de pronto.

⇒ El Consejo Directivo acuerda asignar función al Prof. Mst. DIEGO HISASHI IHARA CENTURIÓN, en la asignatura Electiva 1 - Desempeño y Seguridad de las Redes, Sección TQ, de la carrera Ingeniería en Informática, con antigüedad 02/08/2021.

19.05 Dictamen N° 20/2021 de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, en el cual informa el análisis realizado a la supuesta irregularidades, según la nota presentada por el Sindicato de Trabajadores de la Facultad Politécnica (SITFAPOL).





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

El DECANO Y PRESIDENTE menciona, ese es el informe de la Asesoría Jurídica.

El Prof. CESAR CABRERA consulta, puede subir un poco más arriba, con relación al rubro nada más, yo comparo ahora lo que la profesora Silvia compartió en el grupo, y ese rubro UM1, ¿a qué rubro se refiere Decano? Porque acá ella menciona que tenía desde el 1 de setiembre del 2002 con un rubro E05, y ahí aparece un rubro UM1, ese es un rubro que no condice con el documento que presentó ahora la profesora Silvia Leiva. Además estimo, no quiero opinar, pero, creo que ese UM1 es a partir de la nivelación salarial, Decano. Y si es así, como yo estoy pensando, entonces, este dictamen presenta ambigüedades y es desprolijo desde el momento que se presenta de esta forma porque no condice la categoría, nada más que eso quería mencionar, gracias.

La Prof, LIMPIA FERREIRA menciona, yo opino igual que el profesor Claudio, este es un tema administrativo tendría que tomarse nota y dejar que el Decano proceda.

El Prof. PEDRO CESPEDDES menciona, coincido en tomar nota y pasamos al siguiente punto.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, se toma nota entonces si están todos de acuerdo los consejeros.

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, para redondear nomás, coincido con el profesor César, debido a que existe una desprolijidad, para no decir una mala intención, en este resumen. No está ahora mi antigüedad, donde especifica todo mis rubros y quiero aclarar nomás que el Estatuto fue aprobado el 5 de diciembre del 2017. Entonces, a partir de ahí coincido si es que me responde a partir de qué fecha según, este, los encargados de la asesoría Jurídica puedan detallarse en relación a su dictamen.

El DECANO Y PRESIDENTE expresa, se toma nota entonces. Veo que esa es la voluntad de todos los consejeros.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota,

19.06 Memorando CE/087/2021 del Coordinador de Electricidad - (CETUNA), Prof. MSc. Felipe Uzabal, en el cual solicita la asignación de funciones a los Docentes, con categoría Z73 para los Módulos de los cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, detallados a continuación:

C.I.C. N°	Nombre y Apellido	Curso	Módulo	Carga Horaria	Periodo
1.784.236	Lic. Rubén Darío Barreto Morales	Formación Profesional Específica - Automatización Industrial con PLC	Fundamentos de Electrónica Digital	60 hs. reloj	15/09/2021 al 12/10/2021
1.215.357	TSE. María del Carmen Cáceres González	Formación Profesional Básica	Seguridad en el Trabajo	21 hs. reloj	01/09/2021 al 08/09/2021
1.215.357	TSE. María del Carmen Cáceres González	Formación Profesional Básica	Física Aplicada	78 hs. reloj	09/09/2021 al 12/10/2021

Los docentes mencionados, llevaron adelante el desarrollo de los módulos respectivos, en el periodo correspondiente al año 2020, y demostraron responsabilidad y solvencia en el desempeño.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO Y PRESIDENTE menciona, esta es una solicitud de la coordinación de Electricidad del CETUNA, la Prof. Silvia Leiva, donde envía la solicitud para utilizar la categoría Z73. Aquí están las evaluaciones de los docentes que se propone. Son dos docentes, si estamos de acuerdo.

La Prof. LIMPIA FERREIRA manifiesta, de mi parte de acuerdo profesor.

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, para aclarar nomás que este pedido viene en relación ya a la solicitud de nombramiento de la reunión de la sesión anterior en el cual se nos habilita a poder realizarla de esta forma, por este año, que fue la resolución. O sea, el dictamen que nos facilitó la comisión del profesor Pedro.

El DECANO Y PRESIDENTE responde, correcto, entonces se acepta. El profesor Claudio menciona, si esto es para salvar el año digamos, si estamos de acuerdo.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, para reforzar lo que dijo la profesora Silvia. Este fue el dictamen de la Comisión de Concurso Docente, y se dejó también un mandato de preparar una propuesta en un plazo no mayor a 90 días, de regirse conforme lo establece los procedimientos de la Facultad Politécnica y las carreras de Grado para los próximos nombramientos. Eso es lo que quería recordar otra vez.

El DECANO Y PRESIDENTE responde, correcto, gracias profesora.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda asignar función a los Docentes mencionados, en los Módulos de los cursos de Pregrado en Electricidad de CETUNA de la FP-UNA, de acuerdo al detalle recedente.

19.07 Memorando DA/627/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual informa que al cierre del periodo de inscripción Tardía en la Sede Central San Lorenzo, en las 10 (diez) asignaturas habilitadas por Resolución N° 0662/2021 del Decano, se registraron las siguientes cantidades de inscriptos:

N°	Dpto.	Asignatura	Nivel	Sem/Grupo	Carrera	Énfasis	Turno	Sección	Cantidad de Inscriptos	Habilitación Confirmada
01	DEE	SISTEMAS DE POTENCIA I	-	8	IEL	-	T	TR	20	SI
02	DEE	SISTEMAS DIGITALES II	-	8	IEL	-	T	TR	13	SI
03	DEE	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN	-	8	IEL	-	T	TR	13	SI
04	DEE	INSTALCIÓN ELÉCTRICA INDUSTRIAL	-	8	IEL	-	T	TR	00	NO
05	DEE	FACTIBILIDAD DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	-	10	IEL	-	T	TR	01	NO
06	DEE	MEDICIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	-	10 8	IEL LEL	-	T	TR	03	NO
07	DGE	PROYECTOS	-	-	ISP	-	T	TQ	07	SI
08	DCB	SISTEMA DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL	-	10	IEK	MEC	T	TQ	00	NO
09	DEE	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL	-	8	IEK	CI	T	TR	00	Pendiente de Inscripción Especial
10	DIN	BASE DE DATOS I	-	6	IIN	-	T	TR	04	Pendiente de Inscripción Especial

La Dirección Académica propone la asignación de nuevas funciones a Profesores Escalonados cuyo perfil se adecua a los requerimientos de la asignatura, y cuentan con el tiempo disponible para hacerse cargo inmediatamente, como así también los casos en que se debe realizar convocatoria para selección de docentes:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Nº	Dpto.	Asignatura	Sem/Grupo	Carrera	Sección	DOCENTE PROPUESTO
01	DEE	SISTEMAS DE POTENCIA I	8	IEL	TR	ING. OSCAR MANUEL TORRES LARROSA
02	DEE	SISTEMAS DIGITALES II	8	IEL	TR	ING. OSCAR ANTONIO CHAVEZ MARTINEZ
03	DEE	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN	8	IEL	TR	ING. ROBERTO ENRIQUE FARIÑA CASTAGNINO
04	DGE	PROYECTOS	-	ISP	TQ	LIC. MYRIAM SOLEDAD BENITEZ AGUILERA

El Ing. Oscar Manuel Torres Larrosa, es Profesor Asistente del Departamento de Electrónica-Electricidad, y tuvo a cargo el desarrollo de esta asignatura en años anteriores

El DECANO Y PRESIDENTE menciona, aquí cuatro ya tiene "Si", ya tienen docentes asignados y dos pendientes de inscripción especial. En el caso de Instrumentación Industrial y Base de Datos I. Una vez que se tenga, entonces, ahí vamos a estar asignando los docentes. Si les parece. Si estamos de acuerdo para habilitar estas asignaturas.

La Prof. LIMPIA FERRERIA manifiesta, de mi parte de acuerdo profesor.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, sí, estoy revisando, o sea mirando un poco, y me llama la atención el tema de Proyectos, en ingeniería en Sistemas de Producción. ¿Es similar a lo que hacemos en Ingeniería en Informática, tipo trabajo final de grado? porque son solo siete alumnos.

La Prof. LIMPIA FERREIRA responde, es una materia profesor Claudio, ellos su proyecto tienen fuera, después de terminar sus 59 materias más o menos.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, entiendo. En ese caso ¿cual sería la justificación de abrir con siete alumnos? considerando que siempre nos dicen que tiene que ser más de quince creo.

La Prof. LIMPIA FERREIRA responde, a esta altura en la carrera ingeniería en Sistemas de Producción no llegan muchos estudiantes. Ellos no son numerosos. Llega esa cantidad de gente y si no abris a los 6 u 8, le vas a rezagar un semestre más.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, perfecto. En ese caso yo estoy de acuerdo. Ahora otra cuestión ¿como hicieron para asignar? nuevamente nos llega la informaciones, excepto lo de Oscar Torres, donde dice que ya llevo antes esa materia. Pero no tenemos un fundamento ¿Cómo eligieron a los demás profesores? Sería bueno volver a recalcar, porque estas cuestiones recalcamos muchas veces, y es que no llega las informaciones suficientes para decir estamos de acuerdo que se haya nombrado profesor a Oscar Torres o a Oscar Chávez. Yo le conozco a varios profesores se que son muy buenos, pero, necesitamos esas informaciones para decir sí estamos de acuerdo con esto. No sé si son dedocráticos, en fin sería bueno tener a mano esos informes. En los casos de los otros, Base de Datos y la otra asignatura pendiente que tienen inscripción especial, aconsejaría aprobar Ad Referéndum, para no tardar tanto y no tener que llegar a la siguiente reunión de Consejo y traer su tratamiento, siempre y cuanto tengamos las cantidades de alumnos requeridos.

El DECANO Y PRESIDENTE responde, gracias profesor, vamos a revisar entonces y vamos a informar apenas se tenga resuelto el tema de las inscripciones especiales, para esas dos asignaturas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. PEDRO CESPEDDES expresa, justamente, quería hablar sobre esto porque hoy cuando me fui a preparar los informes para los otros concursos la profesora Mirta me explicó un poco este memorando y me dijo que ellos, como eran escalafonados a asignar entonces viendo el perfil y la disponibilidad de tiempo creo que dice luego en el memorando, proponen estos profesores y justamente, le consulté. Lo lógico sería pasar a comisión y a esta altura, yo le pregunté ¿profesora no estamos ya por llegar al parcial para estar habilitando estos cursos? me dijo que se van a acomodar. Entonces, la intención es agilizar esto y si se puede aprobar, así como dijo Claudio, también a los otros creo que hay algunos que tienen cero todavía, eso que dice pendiente de inscripción especial. Me dijo que estimaba llegar a 20, porque eso dependía de algo, no recuerdo si se trató hoy este tema de Inscripción Especial, pero ya se aprobó Ad referéndum. Pero esos tienen que inscribirse en estos días y también, lo mismo que dijo la profesora Limpia, yo le pregunté acá dice 7 nomás, y me dijo que es por eso por que los estudiantes de ingeniería en Sistemas de Producción llegan más o menos a esa cantidad. Entonces, igual con ese número le habilitaron, y eso es lo que puedo aportar al respecto de la explicación que me dio la Directora Académica.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, basado en lo que estuvo mencionando la profesora Limpia. Discúlpeme por mencionarle, pero, esa argumentación que usted está diciendo, que porque ya es una asignatura que ya está en alto en las cuestiones de malla curricular, eso que usted expuso, ¿está así explicito en el reglamento? profesora si me podes ayudar basado en todo esto.

La Prof. LIMPIA FERREIRA responde, Proyecto en Ingeniería en Sistemas de Producción, es una asignatura más, y es una de las últimas asignaturas que hacen como para tratar de ver su proyecto. Pero no es su proyecto definitivo, ellos al terminar las 59 asignaturas, tienen que presentar después de eso su anteproyecto, se le tiene que aprobar todo eso. Está en su malla como una asignatura.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, no profesora, yo me refiero a la cantidad de alumnos que debe de tener.

La Prof. LIMPIA FERREIRA responde, y la cantidad de alumnos en Ingeniería en de Sistemas de Producción no llega a muchos. Ellos no son numerosos. Yo puedo decir con autoridad, porque mi hija llevo a hacer algunas asignaturas con algún profesor que eran 3 estudiantes, no más.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, entiendo profesora, pero en el reglamento está explicito que para que se abra una asignatura tiene que ser, a partir de 15 cómo mínimo.

La Prof. LIMPIA FERREIRA responde, eso es en caso de tener muchos alumnos. O si no vas a rezagar todo a la ingeniería de Sistemas de Producción, porque no tiene esa realidad, es lo mismo que Ciencias de la Información.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, a eso lo que yo me refiero, sería bueno que esas particularidades estén expresadas en el Reglamento, sino están expresadas entonces, a eso nomas voy.

La Est. GABRIELA ARVEZ manifiesta, profesor César, creo que puedo responderle.

El DECANO Y PRESIDENTE expresa, escuchamos a la profesora Nilsa y luego a la Est. Gabriela, para responder al profesor César.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. NILSA SOSA menciona, según recuerdo nosotros en estos tiempos de pandemia, desde el semestre pasado no se ha tenido en cuenta lo que está establecido en el reglamento para la habilitación de la asignatura, la cantidad mínima de estudiantes, justamente, atendiendo al desfase que estábamos teniendo de los periodos académicos. Creo que va por ahí también la justificación de permitir que se habilite una asignatura que no corresponde al periodo, o si no, quedarían muchos alumnos rezagados y es una política que se viene haciendo en el 2020 y ahora en el 2021. Habría que ver en la normalidad, ajustar como dice el profesor Cabera para que se convierta en una norma, especialmente las carreras que tienen menor cantidad de estudiantes.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, recuerdo que hubo una resolución que se aprobó el semestre pasado donde decía que a partir de 10 alumnos ya se iba a poder habilitar una asignatura, el semestre pasado también. Después de esa resolución, tuvimos una reunión con la Directora Académica, no recuerdo quien más estuvo en la reunión, pero, estábamos unos cuantos y llegamos analizar uno a uno los pedidos que llegaron, como unos quince o veinte, por ahí, de pedidos de apertura de materias, y fue lo que nos dijo la profesora Mirta. Que se iba bajar. Que ella iba solicitar que se baje a 10 para habilitar las materias, y que eventualmente, si es que hay algunos casos en donde no llegan a 10 por cuestiones de materias o cuestiones de correlatividades igual con 5 incluso se puede habilitar nos dijo ella. Porque nosotros teníamos casos muy particulares que le consultamos porque no se iba habilitar esto, entonces nos dijo, esta es la cantidad y ahí hubo una conversación. Esa parte de cinco no recuerdo si se llegó a incluir en la resolución, pero lo de 10 sí.

El Prof. CESAR CABRERA consulta, Gabriela, ¿entonces estaría esto dentro de alumnos que van a poder culminar la carrera en los tres periodos consecutivos?

La Est. GABRIELA ARVEZ responde, sí profesor.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, es casi seguro profesor. Esa es una materia de proyecto ya es prácticamente unos de los últimos que están dando.

La Est. GABRIELA ARVEZ expresa, justamente, en esa conversación de aquel momento se dijo que se iba a dar mayor facilidad a las asignaturas que correspondían al 7mo. Semestre para adelante a los de ingenierías y del 6to. Semestre para las licenciaturas, algo así.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, entonces, enmarcado en esa disposición yo creo que tiene razón de ser, porque así están establecidas en las resoluciones, que si el alumno va a poder promocionarlo en los tres últimos periodos consecutivos, entonces se les habilitaría ese tipo de inscripciones. Gracias compañeros.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, aprobamos entonces y cuando tengamos alguna novedad sobre los puntos 9 y 10, cuando se tenga más resuelto entonces ahí podríamos resolverlos, Ad Referéndum, para que los alumnos no se retrasen mucho, si estamos de acuerdo.

Manifiesta su acuerdo, el Prof. Claudio Barúa, la Prof. Limpia Ferreira.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, solamente basado en lo que está pendiente de inscripción especial, yo no sé en que instancia está nuestro dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos lo que estuvimos charlando la semana pasada y no sé si está incluido en algunos de los temas que vamos a tratar hoy ¿o ya salió la resolución?



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO responde, está a punto de salir profesor, estamos ya en la etapa final de los datos requeridos para poder sacar la resolución.

El Prof. CESAR CABRERA responde, perfecto le falta la cereza nomás entonces, gracias.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, gracias entonces aprobado este punto

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda confirmar las secciones creadas, detallas en el precedentemente y asignar función a los Profesores Escalafonados propuestos en las asignaturas y secciones, detalladas precedentemente.

19.08 Memorando CD-CEC/02/2021 del Presidente de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Selección de Docentes Encargados de Cátedra y Docentes Contratados de la FP-UNA, Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez, en el cual remite informe del análisis realizado a los dictámenes de las Comisiones de Selección integrada por Resolución 21/15/26-00 Acta 1111/26/07/2021 del Consejo Directivo.

La Comisión Dictaminadora consideró y aprobó los dictámenes y propone la asignación de nuevas funciones a Profesores Escalafonados, con antigüedad 01/08/2021, de acuerdo al siguientes detalle:

A. Departamento de Enseñanza Gestión, Área de Administración, Comercio y Servicios, Asignatura Hotel V, Carrera Gestión de la Hospitalidad, Filial Villarrica, Turno Tarde, Sección TU.

- Lic. ALMA MARÍA SILGUERO CENA C.I.C. N° 3.534.509, Asignatura Hotel V. Carrera Gestión de la Hospitalidad, Filial Villarrica, Turno Tarde, Sección TU.

B. Departamento de Enseñanza Gestión, Área de Administración, Comercio Y Servicios, Asignatura Hotel III, Carrera Gestión de la Hospitalidad, Filial Villarrica, Turno Noche, Sección NU.

- Lic. EVELIN NATALIA LEIVA PERALTA C.I.C. N° 3.641.230, Asignatura Hotel III. Carrera Gestión de la Hospitalidad, Filial Villarrica, Turno Noche, Sección NU.

C. Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas, Área Física-Química, Asignatura Física Moderna y homólogas, Sede San Lorenzo, Turno Mañana, Sección MI.

- Lic. KAREN RAMONA MARTINEZ RAMIREZ C.I.C. N° 4.693.845, Asignatura Física Moderna y homólogas, Sede San Lorenzo, Turno Mañana, Sección MI.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, esto es asignación de docentes, dos para Villarrica y uno para la Sede Central. Están todas las evaluaciones que realizaron de los documentos. Profesor Pedro si podes aclarar algunos aspectos.

El Prof. PEDRO CESPEDES responde, sí, lo que puedo decir al respecto es que esto viene de lo que habíamos resuelto en la Comisión Especial de Concursos Académicos, que era para el concurso al mismo tiempo a Escalafonado y Encargado de Cátedra. Entonces, al mismo tiempo se hizo, eso fue como una especie de experimento que hicimos y se presentaron un conjunto de escalafonados y el resultado es este. Se hizo una ronda y de los que no se presentaron se dio la otra parte que era para los Encargados de Cátedra, que viene después. Fue bastante exitoso porque acá surgieron justamente, creo que dos son de la filial que eran las asignaturas de la profesora que se estaba jubilando y Karen Ramírez que es de Física Moderna. Entonces de ese proceso estos son los tres escalafonados que accedieron





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

mediante esa especie de concurso interno. Si hay más consultas están disponibles ahí las actas, los puntajes y forma en que se hizo la evaluación en la comisión. Ya recibimos toda la información del proceso al respecto. Esto viene directamente, de la comisión que es de Encargado de Cátedra, que en su momento dijimos que hay que ajustar para alinear con la otra comisión.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, está a consideración.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, estuve como parte de la comisión y así mismo como está mencionando Pedro. Así que también estoy de acuerdo con la aprobación. Lo que quiero mencionar es que este ensayo que hicimos, esta vez nos pareció, a mí al menos, me pareció bastante bueno. Entonces, yo sugiero que sigamos con esa misma línea de tratar primero de llenar los lugares vacantes con profesores escalafonados donde se tenga en cuenta por cierto el desempeño docente y la evaluación del desempeño docente y todos sus compromisos con la facultad. Si no hay, entonces hacerlo con encargados de cátedras, pero, por favor con suficiente tiempo. Lo que le pediría yo a la Dirección Académica es hacerlo con tiempo para la próxima vez.

El DECANO y PRESIDENTE responde, correcto profesor, se aprueba entonces el dictamen de la comisión.

Expresan su acuerdo, la Prof. Limpia Ferreira, la Prof. Myriam Melgarejo.

⇒ El Consejo Directivo acuerda asignar funciones a los Profesores Escalafonados propuestos, de acuerdo al detalle precedente, para el Primer Periodo Académico 2021, con antigüedad 01/08/2021.

19.09 Memorando CD-CEC/03/2021 del Presidente de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Selección de Docentes Encargados de Cátedra y Docentes Contratados de la FP-UNA, Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez, en el cual remite informe del análisis realizado a los dictámenes de las Comisiones de Selección integrada por Resolución 21/15/26-00 Acta 1111/26/07/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

La Comisión Dictaminadora consideró y aprobó los dictámenes y propone el nombramiento, con antigüedad 01/08/2021, de acuerdo al siguiente detalle:

A. Docente Encargado de Cátedra del Departamento de Enseñanza Electrónica-Electricidad, Área de Ingeniería Aeronáutica, Asignatura Construcción Aeronáutica y Mecánica, Carrera Ingeniería Aeronáutica, 9no. Nivel. Sede San Lorenzo, Turno Mañana, Sección MI. Código CE-FP-UNA-24-2021

- Ing. Aeronáutico ANIBAL ANTONIO MENDOZA RUIZ C.I.C. N° 4.372.798, como Docente Encargado de Cátedra de la Asignatura Construcción Aeronáutica y Mecánica, Carrera Ingeniería Aeronáutica, 9no. Nivel. Sede San Lorenzo, Turno Mañana, Sección MI.

B. Docente Encargado de Cátedra del Departamento de Enseñanza Electrónica-Electricidad, Área de Ingeniería Aeronáutica, Asignatura Aerodinámica II, Carrera Ingeniería Aeronáutica, 7mo. Nivel. Sede San Lorenzo, Turno Tarde, Sección TQ. Código CE-FP-UNA-25-2021

- Dr. JORGE HIROSHI KURITA NAGASAWA C.I.C. N° 1.054.536, como Docente Encargado de Cátedra de la Asignatura Aerodinámica II, Carrera Ingeniería Aeronáutica, 7mo. Nivel. Sede San Lorenzo, Turno Tarde, Sección TQ.

C. Docente Encargado de Cátedra del Departamento de Enseñanza Gestión, Área de Administración, Comercio y Servicios, Asignatura Política Energética, Carrera Ingeniería en Energía, 9no. Nivel. Sede San Lorenzo, Turno Tarde, Sección TQ. Código CE-FP-UNA-26-2021.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- Abog. MARIA CECILIA LLAMOSAS DEL PUERTO C.I.C. N° 3.193.528, como Docente Encargada de Cátedra de la Asignatura Política Energética, Carrera Ingeniería en Energía, 9no. Nivel. Sede San Lorenzo, Turno Tarde, Sección TQ.

D. Docente Encargado de Cátedra del Departamento de Enseñanza Gestión, Área Tratamiento de la Información y Humanidades, Asignatura Expresión Oral y Escrita y homólogas. Sede San Lorenzo, Turno Mañana, Sección MJ. Código CE-FP-UNA-27-2021.

- Lic. JULIA ROMAN RODRIGUEZ C.I.C. N° 794.716, como Docente Encargada de Cátedra de la Asignatura Expresión Oral y Escrita. Sede San Lorenzo, Turno Tarde, Sección MJ.

E. Docente Encargado de Cátedra del Departamento de Enseñanza Gestión, Área Tratamiento de la Información y Humanidades, Asignatura Inglés I y homólogas. Sede San Lorenzo, Turno Mañana, Sección MJ. Código CE-FP-UNA-28-2021

- Lic. YHONNY ROBERTO VARGAS SALINAS C.I.C. N° 3.374.808, como Docente Encargada de Cátedra de la Asignatura Inglés I y homólogas. Sede San Lorenzo, Turno Mañana, Sección MJ.

F. Docente Encargado de Cátedra del Departamento de Enseñanza Gestión, Área de Administración, Comercio y Servicios, Asignatura Matemática Financiera. Sede San Lorenzo, Turno Mañana, Sección MI. Código CE-FP-UNA-34-2021.

- Econ. GEORGE MANUEL STAMPF BUZETA C.I.C. N° 3.549.276, como Docente Encargado de Cátedra de la Asignatura Matemática Financiera. Sede San Lorenzo, Turno Mañana, Sección MI.

G. Docente Encargado de Cátedra del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas, Área de Física-Química, Asignatura Caracterización de Materiales, Carrera Ingeniería Aeronáutica, 5to. Nivel. Sede San Lorenzo, Turno Mañana, Sección MI. Código CE-FP-UNA-31-2021.

- Ing. OMayra Beatriz Ferreiro Balbuena C.I.C. N° 2.462.725, como Docente Encargada de Cátedra de la Asignatura Caracterización de Materiales, Carrera Ingeniería Aeronáutica, 5to. Nivel. Sede San Lorenzo, Turno Mañana, Sección MI.

H. Docente Encargado de Cátedra del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas, Área de Física-Química, Asignatura Taller de Tecnología 2, Carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales, 7mo. Nivel. Sede San Lorenzo, Turno Tarde, Sección TQ. Código CE-FP-UNA-32-2021.

- Lic. EDHER ZACARÍAS HERRERA C.I.C. N° 3.649.472, como Docente Encargado de Cátedra de la Asignatura Taller de Tecnología 2, Carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales, 7mo. Nivel. Sede San Lorenzo, Turno Tarde, Sección TQ.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, estos son los concursos que se hicieron respecto a las asignaturas que no se pudo completar con los docentes escalafonados. Aquí están todos los detalles y ustedes tienen en el drive para leer, si estamos de acuerdo con aprobar estos docentes y el informe.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, de mi parte aprobado, esto ya viene de la Comisión.

Expresaron su acuerdo, la Prof. Nilsa Sosa, el Prof. Pedro Céspedes, el Prof. César Cabrera.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, felicitaciones a estos equipos dictaminadores, porque se ve que muchísimo se trabajó para tener todo como corresponde. Tanto la comisión principal como las comisiones que seleccionaron a estos docentes.

El Prof. PEDRO CESPEDES responde, gracias profesor les haré llegar porque hay una buena cantidad de colegas trabajando totalmente ad honorem para poder sacar esto con total transparencia. También Gestión de Personas, la parte donde hacen los



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

análisis sicométricos justamente, consultamos en comisión que lo que es eso y nos pasaron aclaraciones al respecto. También es un proceso muy interesante y está totalmente, disponible ahí con los puntajes y los informes si quieren más datos digamos.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, así mismo es. Felicitaciones a cada uno de los equipos que conformaron esto. Mucho trabajo llevo hacer esto.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda nombrar como Encargados de Cátedra a los propuestos, de acuerdo al detalle del exordio precedente, para el Primer Periodo Académico 2021, con antigüedad 01/08/2021.

19.10 Memorandos de la Dirección Académica de la FP-UNA, en los cuales remite el informe de pedidos de Extensión de Prórroga de los siguientes estudiantes;

19.10.01 DA/677/2021 HECTOR RODRIGO ROMERO RIVAS C.I.C. N° 3.958.261, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica.

Tiene 9 años de permanencia y aprobó 31 (treinta y uno) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 41 Horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA en el tiempo de permanencia en la carrera.

La Dirección Académica, recomienda conceder EXTENSIÓN DE PRÓRROGA POR DOS PERIODOS ACADÉMICOS CONSECUTIVOS, a efectivizarse a partir del Primer Periodo Académico 2021.

19.10.02 DA/678/2021 ZULLY GISELA SEGOVIA GONZALEZ C.I.C. N° 3.687.903, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica.

Tiene 13,5 años de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 62 Horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No se contempla la Pasantía.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA en el tiempo de permanencia en la carrera.

La Dirección Académica, recomienda conceder EXTENSIÓN DE PRÓRROGA POR DOS PERIODOS ACADÉMICOS CONSECUTIVOS, a efectivizarse a partir del Primer Periodo Académico 2021.

19.10.03 DA/679/2021 DIEGO RAMON RIQUELME TORRES C.I.C. N° 4.954.943, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica.

Tiene 9 años de permanencia y aprobó 30 (treinta) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 42 Horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA en el tiempo de permanencia en la carrera.

La Dirección Académica, recomienda conceder EXTENSIÓN DE PRÓRROGA POR DOS PERIODOS ACADÉMICOS CONSECUTIVOS, a efectivizarse a partir del Primer Periodo Académico 2021.

19.10.04 DA/680/2021 CARMELO ARIEL SAMANIEGO DAVALOS C.I.C. N° 3.658.399, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica.

Tiene 9 años de permanencia y aprobó 37 (treinta y siete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 65 Horas de Extensión Universitaria Obligatorias, realizó 240 Horas de Pasantía.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA en el tiempo de permanencia en la carrera.

La Dirección Académica, recomienda conceder EXTENSIÓN DE PRÓRROGA POR DOS PERIODOS ACADÉMICOS CONSECUTIVOS, a efectivizarse a partir del Primer Periodo Académico 2021.

19.10.05 DA/681/2021 ANDREA MARIEL PAVON MERELLES C.I.C. N° 4.712.686, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica.

Tiene 9 años de permanencia y aprobó 38 (treinta y ocho) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 30 Horas de Extensión Universitaria Obligatorias, realizó 240 Horas de Pasantía.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA en el tiempo de permanencia en la carrera.

La Dirección Académica, recomienda conceder EXTENSIÓN DE PRÓRROGA POR DOS PERIODOS ACADÉMICOS CONSECUTIVOS, a efectivizarse a partir del Primer Periodo Académico 2021.

19.10.06 DA/682/2021 GISELA MABEL MACHUCA CABRERA C.I.C. N° 5.290.235, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica.

Tiene 9 años de permanencia y aprobó 38 (treinta y ocho) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. No realizó Horas de Extensión Universitaria Obligatorias y Pasantía.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA en el tiempo de permanencia en la carrera.

La Dirección Académica, recomienda conceder EXTENSIÓN DE PRÓRROGA POR DOS PERIODOS ACADÉMICOS CONSECUTIVOS, a efectivizarse a partir del Primer Periodo Académico 2021.

19.10.07 DA/686/2021 JOEL ISMAEL SOSA CHAMORRO C.I.C. N° 3.624.374, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica.

Tiene 10 años de permanencia y aprobó 37 (treinta y siete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. No realizó Horas de Extensión Universitaria Obligatorias y Pasantía.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA en el tiempo de permanencia en la carrera.

La Dirección Académica, recomienda conceder EXTENSIÓN DE PRÓRROGA POR DOS PERIODOS ACADÉMICOS CONSECUTIVOS, a efectivizarse a partir del Primer Periodo Académico 2021.

19.10.08 DA/687/2021 ELIAS JOEL OCAMPO FICHER C.I.C. N° 5.059.588, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica.

Tiene 10 años de permanencia y aprobó 40 (cuarenta) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 06 Horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA en el tiempo de permanencia en la carrera.

La Dirección Académica, recomienda conceder EXTENSIÓN DE PRÓRROGA POR DOS PERIODOS ACADÉMICOS CONSECUTIVOS, a efectivizarse a partir del Primer Periodo Académico 2021.

19.10.09 DA/688/2021 JOHANA JAZMIN BENITEZ BALBUENA C.I.C. N° 2.845.528, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica.

Tiene 11 años de permanencia y aprobó 22 (veintidós) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 23 Horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA en el tiempo de permanencia en la carrera.

La Dirección Académica, recomienda conceder EXTENSIÓN DE PRÓRROGA POR DOS PERIODOS ACADÉMICOS CONSECUTIVOS, a efectivizarse a partir del Primer Periodo Académico 2021.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

19.10.10 DA/690/2021 JUAN MANUEL BAREIRO CARDOZO C.I.C. N° 3.892.309, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica.

Tiene 9 años de permanencia y aprobó 31 (treinta y uno) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 104 Horas de Extensión Universitaria Obligatorias, realizó 240 Horas de Pasantía.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA en el tiempo de permanencia en la carrera.

La Dirección Académica, recomienda conceder EXTENSIÓN DE PRÓRROGA POR DOS PERIODOS ACADÉMICOS CONSECUTIVOS, a efectivizarse a partir del Primer Periodo Académico 2021.

19.10.11 DA/694/2021 FERNANDO MARTIN ALDAMA MONGELOS C.I.C. N° 2.858.238, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica.

Tiene 12 años de permanencia y aprobó 37 (treinta y siete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 30 Horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No se contempla la Pasantía.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA en el tiempo de permanencia en la carrera.

La Dirección Académica, recomienda conceder EXTENSIÓN DE PRÓRROGA POR DOS PERIODOS ACADÉMICOS CONSECUTIVOS, a efectivizarse a partir del Primer Periodo Académico 2021.

La Prof. LIMPIA FERREIRA propone, que leamos los nombres de los estudiantes que están en la propuesta nomás ya, porque todos tienen extensión de prórroga, que es lo que le corresponde, en vez de leer cada resolución.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, a cada uno se les recomienda Extensión que sería, puedo leer rápidamente, Héctor Rodrigo Romero Rivas se le da dos periodos académicos a efectivizarse desde este periodo y después el siguiente; la estudiante Zully Gisela Segovia también dos periodos académicos a efectivizarse a partir de este semestre; Diego Ramón Riquelme Torres, también dos periodos académicos que arranca ahora; Carmelo Ariel Samaniego Dávalos, también dos periodos académicos; Andrea Mabel Pavón Mendoza, también extensión de prórroga por dos periodos académicos; Gisela Mabel Machuca Cabrera también dos periodos académicos 38 asignaturas aprobadas de 40; José María Sosa es también dos periodos 37 de 40; Joel Ismael Sosa Chamorro y Elías Joel Ocampos Fischer, les falta nomás trabajo final; Johana Jazmín Benítez Balbuena esta tiene Extensión de Prórroga por dos periodos académicos 22 de 40 asignaturas; Juan Manuel Bareiro tiene 31 de 40 y se le da dos periodos académicos y por último el caso de Fernando Martín Aldama Mongelos 37 de 40 y se le da también dos periodos académicos. Si estamos de acuerdo con estos estudiantes para darle extensión.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, de acuerdo con aprobar la extensión de prórroga.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, si yo estoy de acuerdo en la mayoría de los casos. En realidad en todos los casos, pero, sugeriría que a Johana Jazmín Benítez Balbuena se le sugiera también que consulte en la parte de Bienestar Institucional con alguna psicóloga educacional como para que se le ayude en el proceso del examen. Ella es mi alumna, hace años, y lastimosamente llega los exámenes y ella no se presenta y veo que tiene 22 de 40 y 11 años de antigüedad ya en la Facultad. Entonces, creo que hay que ayudarla de alguna manera como para que ella tome la fuerza necesaria para presentarse al examen. Ella sigue todas las materias siempre, hace los ejercicios, pero, en el examen no se presenta.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, de acuerdo con el profesor Claudio, estudiante con pánico escénico al examen, en época de directora le ayude a superar esa parte con la psicóloga.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, podemos enviar como una recomendación que se le dé un apoyo psicológico, a veces necesita un apoyo psicológico y ahí ya supera todo. Si estamos de acuerdo para conceder la extensión de prórroga.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda **CONCEDER** Dos Periodos Académicos Consecutivos de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, a la estudiante MIGUEL ANGEL DAVID RECALDE CARBALLO, a efectivizarse a partir del Primer Periodo Académico 2021 y encomendar al Director de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga.

19.11 Memorando DA/0689/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante MIGUEL ANGEL DAVID RECALDE CARBALLO C.I.C. N° 4.689.742, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica.

Tiene 8 años de permanencia y aprobó 30 (treinta) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 76 Horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda PRÓRROGA en el tiempo de permanencia en la carrera.

La Dirección Académica, recomienda conceder PRÓRROGA POR DOS PERIODOS ACADÉMICOS CONSECUTIVOS, a efectivizarse a partir del Primer Periodo Académico 2021.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, esta es una solicitud de prórroga digamos que es la primer vez. Si estamos de acuerdo.

Expresan su acuerdo, la Prof. Limpia Ferreira, la Prof. Nilsa Sosa, el Prof. Claudio Barúa.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder Dos Periodos Académicos Consecutivos de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, a la estudiante MIGUEL ANGEL DAVID



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RECALDE CARBALLO, a efectivizarse a partir del Primer Periodo Académico 2021, y ENCOMENDAR al Director de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecida con la prórroga.

19.12 Memorando DA/691/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a pedido de la estudiante ANDREA KARIMA SOSA BENEGAS C.I.C. 5.120.110 de la carrera Ingeniería en Electrónica, énfasis en Electrónica Médica, quien solicita INSCRIPCIÓN con DISPENSA de REQUISITOS, detallada a continuación:

Asignatura a cursar	Prerrequisito	Prerrequisito que adeuda
Anteproyecto de Trabajo de Grado.	Regular	Óptica

Se analizó la solicitud conforme a los términos de las Resoluciones 21/01/08-00 Acta 1097/04/01/2021, que establece la modificación temporal de requisitos de asignaturas en carreras de grado de la FP-UNA, y la Resolución 21/12/13-00 Acta 1108/21/06/2021, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en la carrera de grado de la FP-UNA, a partir del Primer Periodo Académico 2021:

El parecer favorable de la Dirección Académica y de la Dirección de Carrera, de conceder la Inscripción con Dispensa de Requisitos solicitada.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, se le concede la dispensa a Andrea Karina Sosa Benegas, para avanzar.

Expresa su acuerdo, la Prof. Limpia Ferreira.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder la Inscripción con Dispensa de Requisitos en la asignatura "Anteproyecto de Trabajo de Grado", a la estudiante ANDREA KARIMA SOSA BENEGAS, de la carrera Ingeniería en Electrónica, énfasis en Electrónica Médica.

19.13 Memorando DA/698/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud presentada por RUTH ELIZABETH CORONEL ALLENDE C.I.C. N° 1.433.971, estudiante de la carrera Licenciatura en Hotelería - Plan 1992, aprobó 33 (treinta y tres) asignaturas de las 40 correspondiente a la malla curricular.

Basado en las asignaturas aprobadas por la estudiante, se presenta la siguiente tabla de equivalencia entre carreras:

Asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Hotelería - Plan 1992 de la FP-UNA	Asignaturas a equiparar en la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad - Plan 2008 de la FP-UNA
Castellano I	Expresión Oral y Escrita
Contabilidad I	Contabilidad I
Economía I	Economía I
Sicología	Sicología
Contabilidad II	Contabilidad II
Economía II	Economía II
Alimentos y bebidas I	Alimentos y Bebidas I
Hotel I (recepción)	Hotel I



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Personal I	Gestión de Recursos Humanos
Sanidad	Sanidad Alimentaria
Hotel II (gobernanza)	Hotel II
Alimentos y Bebidas II	Alimentos y Bebidas II
Transporte	Transporte
Marketing	Marketing
Hotel III (operación de restaurante)	Hotel III
Agencias de Viajes y Operadoras de Turismo II	Turismo I
Hotel IV	Hotel IV
Química	Química de los Alimentos
Computación I	Computación

El parecer de la Dirección Académica, de dar la posibilidad a la estudiante de retomar sus estudios, adoptando el Plan 2008 de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad a partir del primer Periodo Académico 2021.

No se reconocen las asignaturas Hotel V y Hotel VI, teniendo en cuenta que en la malla curricular actual son consideradas asignaturas de fin de carrera y debiendo cumplir con los requisitos del Plan 2008.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este es el informe de la Dirección Académica que estudió con la dirección de carrera. Si estamos de acuerdo para que la universitaria Ruth Elizabeth Coronel Allende pueda retomar sus estudios que dejó. Ingresó en 1992. Puede ser un gran logro que esta estudiante culmine la carrera ahora.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, tiene que hacer me parece la mitad; no sé cuanto tiene Gestión de la Hospitalidad, pero 19 asignaturas se le reconoce. No tengo impedimento, estoy de acuerdo que se le dé la readmisión.

La Prof. NILSA SOSA aclara, 42 asignaturas tiene profesora.

El DECANO Y PRESIDENTE menciona, entonces se le da si estamos de acuerdo.

Expresan su acuerdo, la Prof. Limpia Ferreira, la Prof. Myriam Melgarejo.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, veo que se le convalidada 19 asignaturas y el resto entonces ya no se tiene en cuenta, o sea 14 asignaturas de las 33 que hizo ya no le sirve.

La Prof. NILSA SOSA responde, ya no existen profesor.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, se cambio el plan profesor.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, correcto. Habría que avisarle eso a la alumna, que no crea que son solamente 7 las asignaturas que debe cursar para terminar.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, hay que avisarle, pero, si está interesada seguro que va a continuar.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, sí yo estoy de acuerdo en aprobar el pedido.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 1) Aprobar el cambio de plan de carrera solicitada por la estudiante RUTH ELIZABETH CORONEL ALLENDE.
- 2) Aprobar la Tabla de equivalencias de asignaturas de la carrera Licenciatura en Hotelería - Plan 1992 en la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad – Plan 2008, de la estudiante RUTH ELIZABETH CORONEL ALLENDE, detalladas precedentemente.
- 3) Remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

19.14 Nota con fecha 09/08/2021 presentada por el estudiante RICARDO DAVID GUAYUAN ARRUA C.I.C. 3.629.917, en el cual solicita la Readmisión a la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, él solicita readmisión, esto deberíamos pasar a la Comisión de Asunto Académicos.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, a la Comisión de Asuntos Académicos o de Readmisión, porque acá se debe ver si tiene la cantidad de asignaturas necesarias para ser readmitido.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, Académico, tengo entendido, que estudia todos estos casos.

El DECANO y PRESIDENTE responde, correcto pasemos a comisión esta nota de Ricardo Guayuan.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO consulta, ¿a Dirección Académica Decano?

La Prof. MYRIAM MELGAREJO responde, a la Comisión de Asuntos Académicos.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, me parece que ya vinieron los datos de la Dirección Académica.

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO aclara, a Comisión de Asuntos Académicos, me expresé mal nada más.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, para el análisis correspondiente

19.15 Memorando CAA/028/2021 del Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, en el cual remite el Dictamen relativo a la Guía Metodológica para la aplicación del Trabajo Práctico Integrador de la Carrera Gestión de la Hospitalidad.

Una vez recibido el expediente la comisión analizó y consideró lo siguiente:

- Sugerir devolver el expediente para el ajuste sobre los siguientes puntos:
- En vista a lo contemplado en el Proyecto Educativo de la carrera de Gestión de la Hospitalidad aprobado por el CONES, acomodar la denominación de Trabajo Práctico Integrador. En ese sentido, esta comisión sugiere la denominación de Trabajo Práctico de Final de Grado.
- En la página 1 del documento, primer párrafo, se sugiere utilizar la frase "trabajo práctico en lugar de "material académico", porque son temas distintos.
- En el ítem "de la Originalidad del Trabajo", se propone que ese apartado sea revisado por la Asesoría Jurídica de la facultad con el fin de ser coherentes con las disposiciones legales vigentes de propiedad intelectual de la UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- La redacción del documento y todo lo solicitado en ella, sea conforme a lo establecido en el manual de publicaciones de la American Psychological Association (Normas APA) según su última edición.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este es el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, donde pide devolver el expediente para los ajustes, entiendo para los que elaboraron el material de la carrera Gestión de la Hospitalidad.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, nosotros tenemos la bendición de tenerle en nuestra comisión a la Prof. Nilsa Sosa, y con ella estuvimos analizando profundamente, el día de hoy todo el trabajo que realizó el equipo. El documento en sí es muy bueno, pero, falta algunos ajustes a esa Guía, pero, que en algunos casos van a requerir un análisis más profundo. Entonces, por esa razón la Comisión dictaminó en esa línea, eso nada más quería mencionar. Gracias Decano.

El DECANO y PRESIDENTE responde, gracias profesor. Entonces ya está aclarado, se ajusta y si por ahí hay y apremia el tiempo, capaz apenas ajusten todo y pase a la Comisión para que se apruebe, tal vez Ad Referéndum, por si se necesita en breve tiempo, no sé si es así profesora Nilsa.

La Prof. NILSA SOSA menciona, estuvimos hablando con el profesor César. Lastimosamente, no nos acompañó en la reunión la redactora, que es la profesora Mónica. Esta tarde le estuve comentando a ella las dudas que nos planteamos a la revisión del documento. Ya estuvo aclarándose algunas. Entiendo también las inquietudes y dudas del profesor Cabrera y vamos a trabajar en eso y si me permite dirigirle la nueva propuesta directamente a la Comisión.

La Prof. LIMPIA FERREIRA expresa, yo planteo, por que ya se viene la visita, tendría que salir Ad Referéndum, si es que este consejo está de acuerdo, después que vuelva del estudio.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, inclusive estuvimos debatiendo bastante, analizando todo el contenido del trabajo y creo que quedo bastante claro para la profesora Nilsa, que es una de las que está corresponsable también de este trabajo y se tiene la grabación de los puntos, digamos, lo necesario para la mejoría y acordamos así en comisión que si hay necesidad, que se haga esos ajustes y la aprobación Ad referéndum, es todo.

El DECANO y PRESIDENTE responde, gracias profesora Myriam.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, en la misma línea también, del dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos con relación a los programas de estudios, yo no sé si hay alguna limitante para aprobar este tema Ad Referéndum?

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO responde, le estuve explicando a la Prof. Nilsa Sosa, porque entiendo que su necesidad es levantar en la página por exigencia del CONES, y para ese caso es necesario tener una resolución finiquitada en la última instancia, a que me refiero, a que una resolución Ad Referéndum debe tener la homologación del Consejo Directivo para cerrar el ciclo y como ella necesita ya un documento finiquitado, se necesita siempre la aprobación o sea la homologación del Consejo Directivo de la resolución Ad Referéndum. Eso fue lo que yo le había explicado a la profesora Nilsa y al profesor César Cabrera por el cual nosotros no habíamos sacado aún Ad Referéndum los programas que entraron hoy y hoy si va a salir con la resolución ya del Consejo Directivo y este sería un caso similar,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

porque si nosotros vamos a esperar la próxima sesión del Consejo, seguramente van a pasar quince días aproximadamente, esa es la situación.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, puedo sugerir algo para salvar esta situación. Por qué no se aprueba el documento remitido que sería la Guía Metodológica para la aplicación de trabajo práctico integrador con las siguientes modificaciones. Entonces, se realiza las modificaciones y ya sale la resolución conforme a la fecha de hoy, previo chequeo del profesor César Cabrera, que revise si los ajustes indicados se realizaron. Entonces se aprueba con fecha de hoy. Una sugerencia mía.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, acompaño tu moción Decano, entonces así ya trabajamos de manera más dinámica y para no entorpecer el proceso de acreditación que ya se viene todo encima.

El DECANO y PRESIDENTE responde, correcto, entonces se aprueba con las modificaciones y sale ya la resolución actual de hoy.

El Prof. CESAR CABRERA responde, así mismo es.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, entonces el punto 19.15 se trabaja para ajustar.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Guía del Trabajo Práctico de Final de Grado de la carrera Gestión de la Hospitalidad, con las modificaciones propuesta por la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA.

19.16 Memorando CAA/029/2021 del Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, en el cual remite el Dictamen relativo al Informe sobre el Trabajo realizado por la Prof. Lic. Juana Uvaldina Martínez González.

Una vez recibido el expediente la Comisión analizó y consideró cuanto sigue:

- Tomar Nota del informe Técnico, Capacitación Virtual y Soporte Guiado contemplando en el Plan de Trabajo realizado por la Prof. Lic. Juana Uvaldina Martínez González en los periodos del 25/05/2021 al 09/06/2021 y del 15/06/2021 al 30/06/2021.
- Congratular a todo el equipo de profesionales que acompañan las actividades contempladas en el Plan de Trabajo que lleva adelante la Prof. Lic. Juana Uvaldina Martínez González conforme a la resolución 21/11/20-00.
- Instar a la prof. Lic. Juana Uvaldina Martínez González a continuar dando su mayor empeño para cumplir de manera satisfactoria todo lo contemplado en su Plan de Trabajo y en su cartas Compromiso.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este es ya el análisis del informe que vino de la Dirección Académica y que en este caso me da la sensación que ya cubre gran parte también del informe que viene de bienestar institucional, de la necesidad de acompañar y de apoyarle a la profesora.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, este es un informe exclusivo señor Decano, del tutor de Elearning que le estuvo acompañando a la profesora, Juana Uvaldina,. Pero ahora nosotros vamos a recibir el otro informe de manera oficial, que viene de Bienestar Institucional donde hay otros aspectos que se están mencionando en ese informe. De hecho nosotros ya estuvimos manejando esas informaciones ya que se compartió con nosotros ese documento, pero, de manera oficial la Comisión ahora recién va a dar el trato y luego va a expedirse con relación a ese informe de Bienestar Institucional.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO y PRESIDENTE responde, excelente profesor César, me parece bien.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, antes de continuar, me gustaría entender muy bien la situación de la profesora Juana, si el profesor César puede volver a repetir, ¿se está comprometiendo ella a realizar el trabajo? ¿Cuál es la situación, al menos, hasta lo que se tiene ahora?

El Prof. CESAR CABRERA responde, si profesor Claudio, es todo un desafío para el tutor llevar adelante todo el trabajo que tiene que estar ejecutando con la profesora Juana Uvaldina. Se nota un progreso en esta última etapa, pero, es lenta, lenta en el sentido de adaptarse al cambio de WhatsApp a querer usar las herramientas institucionales establecidas por resolución. Entonces, esa discusión se está dando continuamente, pero cada vez va incorporándose, va tomando conocimiento de ciertas habilidades, pero, todo ese compromiso pasa por cuestiones actitudinales personales de ella. En ese sentido, creo que ahora viene el informe de Bienestar Institucional donde con el análisis sicopedagógico y de todos los personales que componen el plantel de Bienestar Institucional. Están trabajando profesor, pero, le damos el aliento a la profesora Juana para que vaya incorporando esa herramienta, pero, cuesta un poco eso es lo que se nota en el informe.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, gracias profesor César.

El DECANO y PRESIDENTE responde, gracias profesor.

La Prof, MYRIAM MELGAREJO menciona, tengo entendido que la profesora Limpia pidió la palabra antes y después también quería meter un punto dentro de varios es una consulta breve que quiero hacerle al señor Decano.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, para el análisis correspondiente

19.17 La Prof, LIMPIA FERREIRA expresa, con el permiso del señor Decano, como fueron temas tratados acá en este Consejo Directivo, le habíamos dado permiso al Ing. Dario Brun y a la Lic. Marta Chenú llegaron sus respectivas jubilaciones, ¿es así señor Decano? Solo esos dos casos hablo porque vinieron más, pero esos dos casos fueron tratados en este Consejo Directivo.

El DECANO y PRESIDENTE responde, así mismo es, vinieron una buena partida de jubilaciones de muchos docentes y discúlpeme no traje el resumen, pero para la próxima voy a traer son todos con antigüedad 31 de agosto.

La Prof. LIMPIA FERREIRA expresa, menciono esos dos porque nosotros tratamos en este Consejo Directivo. Los otros docentes no habían pedido ese permiso, siguieron trabajando nomás, nada más que eso para informar.

19.18 La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, puedo ahora profesor, es con relación a las becas de Grado del Rectorado, para ver si se tiene algún resultado, y si no es así ¿cuándo podríamos estimativamente, tener la fecha del dictamen de los seleccionados para la beca correspondiente?

El DECANO y PRESIDENTE responde, profesora no tengo datos, pero voy averiguar porque en su momento nosotros habíamos enviado todos los documentos, se revisó volvió, se ajustó y se volvió a enviar, pero nosotros fuimos unos de los primeros en remitir también esos documentos, pero voy averiguar y voy a informar en estos días apenas tenga algo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, gracias profesor.

La Lic. VANESSA ARCE menciona, permiso, sobre el punto lo que mencionó la profesora. También consulté porque quería saber el tema de las becas de postgrado que metimos, y justamente nos habían dicho que están en análisis recién porque tienen que analizarse todas las documentaciones de las diferentes unidades académicas y después una vez que se analiza todas las documentaciones tiene que pasar a la Comisión de Becas del Rectorado para que ellos saquen el dictamen y ahí vamos a saber la fecha del desembolso y demás, a nosotros nos dijo que podría ser la primera semana de setiembre, pero, todavía no es seguro, están todavía en análisis, eso es lo que nos dijeron.

El DECANO y PRESIDENTE responde, gracias Vanessa por el informe. Así mismo es ellos están revisando porque son muchísimos documentos y apenas revisen todos van a preparar para que en breve se pueda desembolsar.
Excelente profesor Claudio yo también me congratulo con los que se van jubilando.

19.19 El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, en realidad no es un punto en cuestión sino más consultas. Uno es la situación de la Facultad en relación a la vuelta al trabajo, que se prevé para los funcionarios públicos. ¿Tenemos algunas informaciones sobre eso señor Decano? Sé que es nuevo todavía, pero, si podría informarnos cómo va ser el proceso de vuelta. Por otro lado mi consulta es también acerca de aquellas tres mesas examinadoras de concurso docente, que quedó pendiente. Si cuando tendríamos algún dictamen, porque los profesores están preguntando también acerca de cuándo va a seguir el proceso.

El DECANO y PRESIDENTE responde, voy a revisar el tema vuelta al trabajo. Nosotros vamos a regirnos a lo que disponga el ejecutivo, eso seguramente, va a venir desde el Rectorado como vamos a estar actuando las diferentes casas de estudios. Apenas tenga, voy a estar informando, pero, ahora mismo se está hablando. En breve ya se estará levantando las cuadrillas para que se vuelva con cierta normalidad, por supuesto que en la facultad hay áreas que prácticamente, hace rato ya no trabajamos más en cuadrilla, por el exceso de trabajo que se tiene. La Secretaría de la Facultad, que está a cargo del Lic. Carlos Ayala Gestión de Personas, la Dirección Administrativa, la Dirección Académica hace tiempo ya no tiene trabajo en cuadrillas por los trabajos que se tiene. Eso respecto a la vuelta de trabajo se va ir normalizando. Respecto a las comisiones voy a revisar en qué estado está y les voy a informar en breve, para poder avanzar en eso, eso es lo que puedo responder ahora.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, el Memorando de la Comisión de Información donde responde a la nota de ADOFAP, no sé si quieren leer, o les resumo.

El DECANO y PRESIDENTE responde, sí vamos a leer, por Secretaría.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, al respecto de esta nota, nosotros recibimos y nos reunimos con la comisión el jueves 5 de agosto y basado en la propuesta de la ADOFAP de hacer el evento panel debate el día martes 17 de agosto. Le propone la comisión que se haga el jueves 19 de agosto. Ya en la sesión anterior había presentado un memorando donde dábamos sobre todas las reuniones que ya tuvimos y las decisiones que se dieron es esas reuniones. Entonces, ya se consideró el día miércoles 18 de agosto para la presentación de candidatos antes la comunidad educativa. Entonces, con la comisión estamos trabajando en el programa, en la metodología de aplicación. Como va ser una actividad para toda la comunidad, es



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

como una actividad más general la que vamos a desarrollar el jueves 19 y entonces nos gustaría que a partir del evento que se va a realizar de la comisión de comunicaciones, se pueda, sobre todo los temas, ya que el evento que propone la ADOFAP es más específico para los docentes. Entonces que todos los temas que no son tratados y profundizados en el evento del 18 de agosto puedan ser profundizado en el evento que ellos proponen, el día 19 de agosto.

La Prof. NILSA SOSA expresa, yo soy parte de esa comisión mi voto fue en disidencia, y expongo nuevamente, acá en el pleno del Consejo Directivo. Me parece que la ADOFAP es una organización independiente a la Facultad, hay que respetar su decisión y si bien es una sugerencia me parece que no corresponde, el público objetivo es diferente y básicamente es eso señor Decano.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, yo creo que no corresponde cambiarle la fecha a la ADOFAP. La ADOFAP es independiente va dirigido exclusivamente, a los docentes de la Facultad Politécnica y me parece que es una institución autónoma, creo que esa nota ellos presentaron por respeto a la institución y creo que son independientes de hacer su evento el día que mencionaron, no me parece justo cambiarles, porque creo que ya están para esa fecha y creo que la modalidad también va a ser totalmente, diferente a la del 18. Es lo que tengo entendido del reclamo que yo he visto en las redes sociales de varios docentes, justamente ese modelo acartonado que tiene la comisión, discúlpennos que les diga así, no se le gusta a nadie, así de sencillo nomás es. Entonces yo soy de la teoría de que mantengamos la fecha de ADOFAP, ellos son una organización independiente aglutina exactamente a los docentes, el otro es para toda la comunidad educativa, es funcionario, estudiante, docente todo lo que fuera, no colisiona en absoluto con lo que se va hacer el 18.

La Lic. VANESSA ARCE menciona, quisiera aclarar nomás que yo estuve de acuerdo así como dijo la profesora Nilsa, en sugerirle para que cambien, pero imponerle una fecha de hecho que ellos van a mirar la nota y van a decir sí o no. Porque no sabemos, así como mencionó Gabriela, ella no quisiera cambiar la fecha de la comisión porque ya hay actividades previstas, para no cambiar todo, capaz ellos, no sabemos cuál es la situación de ellos. Capaz tengan también ya actividades hechas para esa fecha, y que ya no podrían cambiar. Es realmente una sugerencia si quieren cambiar, pero, realmente, nosotros no podemos obligarle si no quieren y ellos pueden continuar también la fecha que están proponiendo, así como dijo la profesora Limpia. Entiendo que fue como para informar nada más, a la comisión que ellos quieren hacer para que no se interponga con otra actividad que tengan los candidatos, creo que es más bien para eso era la nota.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, en esa misma línea, todos coincidimos que la ADOFAP es una asociación independiente y está dirigido al estamento docente. Hemos visto que ya se hicieron otras actividades referentes a este proceso de elección de Decano y Vicedecano, uno que es por los graduados, otro es por los estudiantes y nosotros como representante docente es el reclamo de nuestro estamento a los que estamos en el Consejo Directivo. Porque nosotros no nos estamos moviendo no hacemos nada y que nosotros nos merecemos también de que tengamos un evento y que le conozcamos a los candidatos y la propuesta. Es justamente, para atender ese reclamo de los docentes, para que sean informados y de acuerdo al estamento que corresponde hacer este evento para conocerle a los candidatos, sus propuestas y hacer las preguntas correspondientes a los docentes que nos parece al futuro Decano y Vicedecano. Entonces también de esa forma saber que nos espera el día de mañana, si es que no se cumple, para reclamarle al Decano y Vicedecano en el cumplimiento de su propuesta. Envío esta nota para que no



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

colisione con otras actividades de los candidatos y también de la comisión que está encargada de la difusión de las elecciones. Entonces, como no colisiona, creo que no corresponde solicitar, creo que se puede solicitar, pero la ADOFAP puede hacer caso o no de esa propuesta y continuar con la organización que tienen, es todo.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, gracias Decano, la Asociación de Docentes de la Facultad Politécnica, así como mencionaron, es una Asociación que aglutina a los docentes, casi 200 asociados tenemos. No todos los docentes están asociados, pero, es una asociación que aglutina, es independiente de organizar las actividades que considere pertinente, con el fin de esclarecer o de estar en armonía con todo este proceso electoral, porque es la primera vez de esta manera. Lo que está haciendo nuestra coordinadora es nada más que informar al pleno del Consejo Directivo de esas notas que se recibió y que basado a eso se le sugiere a la ADOFAP, si es que se puede, porque es una sugerencia, hay una actividad central, una actividad institucional por eso se generó esta comisión de Comunicación e Información, pero, me parece desagradable nomás escuchar que esta comisión de Comunicación e Información es encartonada. Creo que de ninguna manera tiene esa finalidad sino todo lo contrario, hay una resolución que respalda a esta comisión para llevar adelante todo el proceso eleccionario, eso nomás quería mencionar. Muchas gracias.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, a mí me parece que la fecha propuesta por la comisión para la realización del evento es un poco tarde, diría muy tarde. No podemos dejar para última hora esto tan importante como es la de elegir al Decano y Vicedecano y más todavía para los docentes. Entonces, yo también estoy en desacuerdo en que se le quiera dar esa fecha, en todo caso sí ADOFAP que es el que aglutina a todos los docentes decida hacerlo en esa fecha, no veo que colisione con la fecha 18 que es la que está organizando la comisión. En todo caso seguramente va a complementar. Entonces, se le puede proponer también el viernes 14 si es que no quieren el 17 pero dejarlo para el día 19 ya es demasiado tarde, a mi entender. Muchos docentes ya están reclamando porque no se le expone los planes de gobierno, creo que ya es hora que hagamos ese proceso. Entonces digamos que el proceso de elección de autoridades que va a regir nuestro destino por cinco años es sumamente, importante para dejar todo al penúltimo día, por lo que también sugiero que se mantenga el 17 o en todo caso se le diga que hagan el 14, muchas gracias.

El Prof. PEDRO CESPEDDES menciona, gracias señor Decano, yo también quiero dar mi opinión y me parece hasta un poco descortés de la Comisión tomar esta postura y tratar de cambiarle la fecha ya que la ADOFAP y como miembro de la ADOFAP, voy a hablar también acá, tuvo la gentileza, el decoro de comunicar o hasta pareciera que pidieron permiso a esta comisión, siendo que ya hubieron otros eventos organizados que hasta donde yo sé ni siquiera comunicaron, ni se acercaron a esta Comisión para una especie de validación. Entonces, creo que la ADOFAP supongo que va a decir que acción tomar.

La Lic. VIVIAN FATECHA menciona, yo quisiera aclarar nada más estoy escuchando lo que la mayoría está comentando acerca del evento, que los otros estamentos están organizando y todo. Desde el primer día que nosotros habíamos hablado o propusimos crear esa comisión el objetivo principal siempre fue crear un evento único para toda la comunidad educativa con los candidatos o las personas que se postulan para el cargo. Yo, desde el primer momento, creí que solamente esa comisión iba a organizar el evento. Escuche también que los demás profesores estaban diciendo que los otros estamentos estaban organizando. Sí organizamos actividades pero no con los candidatos. Eso nada más quiero aclarar, para nuestro estamento, pero, en ningún momento estuvo ninguno de los candidatos y yo no estuve ni participé ese día de la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

reunión porque se me juntó con otra actividad, así que no estuve presente y también como dijo el profesor Cabrera, es medio triste escuchar que digan que el evento es acartonado o no. La verdad que en esa comisión muchísimo ya estuvimos trabajando para poder realizar el día 18 esa actividad, nada más eso quisiera decir, gracias.

La Est. GABRIELA ARVEZ expresa, en la misma línea, cuando se solicitó o planteó la creación de esta comisión, firmaron la nota todos los miembros del Consejo Directivo, la condición y se especificó en esa nota para la conformación de esta comisión. Fue justamente, establecer canales institucionales para las elecciones, canales únicos, canales que se respeten y que no se difunda y se divagan demasiado por todos lados, creo pensando en no hacer cuatrocientos eventos con los candidatos llamarle de un lado de otro lado, estirarle la mano, estirarle el codo a la gente, porque se quería justamente, establecer un evento algo institucional algo único que pueda quedar para todos los estamentos por igual sin hacer preferencia a ninguno de ellos. Entonces a mí como decían el profesor César y Vivian, estamos en la comisión trabajando tratando de hacer un evento lindo y un evento grande para toda la comunidad educativa, va a ser un evento transmitido por las redes, por todas las redes sociales, por youtube vamos a estar todos los miembros de la comisión, perdón, todos los miembros del Consejo Directivo, incluso invitados a otros representantes también; así que queremos que sea un evento lindo y nos gustaría que todos sean parte y sientan esa emoción que sentimos los miembros de la comisión, por ese evento que se va hacer. Se pretende hacer en el aula magna de manera presencial para los representantes y para todos los miembros del Consejo Directivo y hacer la transmisión, hacer preguntas, hacer presentación de su plan de gobierno, hacer presentación de currículum, o sea, un evento bastante completo. Es muy triste escuchar que no hay interés de parte de los docentes que estuvieron hablando antes de nosotros por esa fecha. Entonces nosotros solamente, de manera un poco celoso de nuestro evento, queremos darle el realce que merece y que estamos trabajando. Entonces solamente por eso se le hace una sugerencia que es evidentemente que van hacer si quieren. También dice en su nota que es una fecha fijada y que dice informar a fin de coordinar la fecha del evento, así me parece que al pedo pregunta y dice a fin de coordinar la fecha del evento, si es que ya no pretende cambiar de fecha, para mí, simplemente tendrían que haber informado, entonces solamente, al respecto se hace la respuesta de la comisión, como una sugerencia, que tampoco es una imposición, como muchos acá ya están tomando. Así que si quieren hacen, y si no quieren no hacen, eso nomás.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, con relación a lo que dijeron los que me precedieron, y en particular lo que dijo Gabriela, no creo que este evento esté en contraposición, ni esté planteado de tal modo a que desdibuje o vaya para deslucir la actividad que se va hacer el 18. Este es un reclamo y muy valido entiendo, de los docentes que tenemos derecho a preguntar y darle respuesta a nuestro representados en sus inquietudes, es todo lo que quería complementar, gracias.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, perdón para la gente, yo solamente, repetí lo que a mí llegó y me hicieron llegar algunos docentes con respecto al tema eso de acartonado, porque ellos me hicieron llegar eso. Ppor otro lado yo no creo que el evento de ADOFAP desluzca el evento que se va hacer para todos los estamentos, ADOFAP solamente, va hacer para su fracción docente, es nada más lo que quería decir.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, creo que medio se tergiversó acá el tema de la comisión también. La verdad que se ofendió. Tanto trabajo que le estamos dando a la comisión que venga alguien y nos diga encartonado. Pero bueno, ahora se le hace la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

sugerencia a la ADOFAP, creo que tampoco es una falta de respeto eso. No le veo nada malo, pero ya consultan, ahora creo que son totalmente libres de hacer y que hagan por sus medios, ya que nosotros establecimos que la comisión netamente, estaría utilizando los medios y mecanismo de la facultad. Creo que ellos tampoco solicitan el uso de esos, entonces, no veo ningún inconveniente en que realicen eso. Ahora la fecha nada más era una sugerencia de la comisión si toman o si no toman. Pero, se le hace la sugerencia de llevar el dictamen de la comisión, creo que eso es lo que corresponde.

El DECANO y PRESIDENTE responde, gracias Elías, el tema es que en el reglamento dice que hasta 48 horas antes nomás se puede hacer actividades política digamos, porque si se va a poner esa noche antes cualquier actividad que se haga puede ser negativo, no se puede hacer uno o dos días antes de esa fecha.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, en relación nomás a lo que estamos escuchando, sugiero que siempre nos basemos con documentaciones cuando decimos, a nadie no le gusta, muchos quieren, porque puede ser a nadie de su círculo social, mucho de su círculo social, porque yo soy miembro también de la ADOFAP y miembro de la sociedad educativa y no le puedo decir a nadie ni a mucho porque de ambos lado hay muchos que no están de acuerdo en el proceso así como dijeron acartonado y otros están en desacuerdo, con las actividades de la ADOFAP, entonces prefería que siempre que hablen en esos términos, porque todos somos docentes se supone que debemos hablar con propiedad, nos manejemos bajo estadística y presentemos a estos no le gusta a estos sí le gusta, nada más.

La Prof. NILSA SOSA menciona, en relación al punto, coincido con la profesora Silvia y espero que no solamente en esta oportunidad se utilice ese criterio, porque en este tiempo que llevo en el Consejo he escuchado de parte de varios consejeros en forma reiterativa me dijeron, se dice, entonces utilicemos el mismo criterio siempre. Que coincido con la profesora Silvia en que cuando se va a llevar una postura y se quiera ser respaldado por la opinión de otros se identifique o se tome alguna medida, para eso, decir el 50% de los docentes, o que docente, porque yo muchas veces he escuchado en este consejo me dijeron que es democráticamente, me dijeron, siempre son cuestiones negativas por un lado, por otro lado creo que casi todos ya hemos puesto nuestra postura, no sé si vamos a llevar a votación, yo como docente y miembro de la ADOFAP no estoy de acuerdo con que se le dé esa respuesta a la ADOFAP, entonces eso también ya sabe las personas que integran mi comisión, eso nosotros lo hemos conversado y he expuesto mi parecer y ahora vuelvo a presentar acá en el seno del Consejo y no sé llevemos a votación y veamos.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, solamente, para responderle a la profesora, no corresponde una votación porque no hay ninguna solicitud oficial, no hay ninguna moción ni nada, solamente, una sugerencia y una respuesta que se da a la nota, nada más.

La Prof. NILSA SOSA responde, se toma nota de lo que propone la comisión de asuntos relacionados a la elección de Decano y Vicedecano de la cual formo parte y sí trabajamos mucho, sí expreso mi disconformidad algunas veces soy de escuchar y otra veces no.

La Lic. VANESSA ARCE menciona, sí profesor, por un comentario que hiciste nomás profesor sobre las 48 horas que no se puede hacer nada, creo que ya habíamos conversado con la profesora Nilsa y la comisión y no había ningún reglamento que





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

impedía eso para aclarar nomás ahora ya, ¿creo que fue así profesora Nilsa? Si me podes contestar nomás eso, o como quedó, o al final hay.

La Prof. NILSA SOSA responde, en la revisión que yo hice yo no encontré eso, solamente en el Calendario Electoral que decía que se tenía que hacer hasta antes dos días antes de la elección presentación antes del Consejo Directivo del plan de gobierno a ser que se me haya pasado algún artículo, le traslado la consulta al profesor Teodoro o a Don Carlos.

El DECANO y PRESIDENTE responde, en el calendario dice que la presentación de los programas de gobierno de los candidatos de decano y vicedecano antes el pleno del Consejo Directivo dice hasta dos días hábiles antes de los comicios, o sea hasta ese tiempo se puede hacer muchas cosas, por eso nomás yo dije.

La Lic. VANESSA ARCE expresa, entiendo, para saber nomás, porque el evento es miércoles, justo sería 2 días antes. Entonces, para entender nomás, y no hacer nada que no corresponda, creo que nosotros hablamos y ella buscó mucho y no había.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, disculpe Vanessa, el martes va ser.

La Lic. VANESSA ARCE responde, no el 18 es el evento, el de ADOFAP es el 17 que quieren hacer. Pero el nuestro dentro de la comisión es pues 18 y es miércoles; entonces, justo es 48 o ya incumple ahí para, porque realmente en ningún lado decía que no se debía hacer. Porque vimos y no había en ningún lado, pero si es que tenemos duda nomás para ver esa parte, creo que nosotros justito estamos.

El DECANO y PRESIDENTE responde, el 18 cabe todavía, disculpe por el dialogo.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, me va a disculpar la profesora Nilsa, pero voy a tener que decir me dijeron, en realidad voy a leer lo que dijeron, porque está en un grupo de WhatsApp que tenemos en alguna parte, dice: ojala se pueda tener más espacio de conversación no solo este, refiriéndose al evento que se realiza, y también escuchar la posición de los consejeros según los debidos estamentos ellos serán sus mandantes, no concuerdo con establecer un orden de méritos de preguntas, señal que no van en línea con una señal de apertura, ojala se revea este lineamiento en cualquier caso me parece escaso destinar solo una reunión a conversar sobre las futuras autoridades de nuestra facultad, nos jugamos los próximos cinco años además tenemos una participación indirecta, quienes finalmente, tienen votos son los miembros del Consejo, creo que los docentes podemos aspirar a poner más espacio debate en virtud de lo que está en fuego, son algunas de las cuestiones que dicen los docentes, les puedo dar nombres en el privado si quieren, no quiero decir públicamente, pero alguien ya propone que se haga robot, hace un robotcito y pregunta mucho, de tal manera que las preguntas más repetida sean las que realmente, les llega a la comisión, entonces estoy en desacuerdo en que se le tenga que imponer una fecha y más todavía a los docentes, que creo que no somos lo que más estamos en este ámbito de la educación tratando de hacer lo mejor posible para todos los alumnos, entonces no sé enviemos la nota, pero así como es una sugerencia, la ADOFP tomará seguramente, la sugerencia la realizará o no la realizará, pero, yo no estoy de acuerdo que sea el 19, es una fecha muy próxima al evento final que es el 20, en todo caso puede ser el 14 o no sé hasta el lunes 16, por lo tanto no sé, enviemos la nota y pasemos al siguiente

El Prof. CESAR CABRERA menciona, solamente mencionando el tema de los tiempos del programa eleccionario, así como decia la Prof. Nilsa que es la presidenta





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

del TEI, analizamos y leímos y no dice explícitamente que no se pueda realizar, no habla de veda, no habla absolutamente, de nada de eso, entonces si no está escrito, entonces no está prohibido hacer, eso nomás quería estar mencionando y por el otro lado el tema de los, lastimosamente nosotros los docentes estamos en demasiada actividades académicas también en diferentes comisiones, pude haber hecho que no hemos realizados el conversatorio como lo hicieron los estudiantes con sus representados y los graduados también, por esa razón nosotros dijimos que íbamos a recabar esas opiniones a través de un cuestionario porque no pudimos coordinar para hacer el conversatorio como lo hicieron los demás estamentos, eso quería mencionar, gracias.

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, yo creo que todavía tenemos tiempo hacer el conversatorio profesor César.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, y podemos plantear profesor, podemos coordinar, si vos encabezas, no sé si vos podes encabezar siendo candidato.

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, y creo que no corresponde, pero, podríamos ver gente que sí quiera encabezar hay muchas gentes reclamando a sus representantes, porque no hay un conversatorio a estos aspecto.

El Prof. PEDRO CESPEDDES expresa, yo quería destacar nomás un punto por lo que pude ver en formato propuesto por la ADOFAP es diferente al otro, entonces yo creo que no hay ninguna colisión ningún conflicto también con el evento principal y también creo que la ADOFAP justamente está organizando esta modalidad en respuesta a los docentes que están esperando.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, gracias profesor Pedro, en verdad lo que los candidatos se tienen que exponer a la sociedad no puede estar escondido o lo que todo el mundo está reclamando no sé resuelva entre cuatro paredes, entonces no tiene que porque tener miedo los candidatos y las candidatas a exponerse a la sociedad, yo no sé porque a mí ustedes tanto me exigen que yo sea transparente, que todo muestre, que todo se discuta, pero cosas neurálgicas para los próximos cinco años se quiere tapar parece, eso es mi observación al respecto a esto y no puede, al contrario tenía que felicitarle a las personas que quería llevar adelante los eventos, porque lo que queremos es que se participe que haya alguna manera de expresarse, pero, no limitar o modificar, es más se le debería haber reclamado a la ADOFAP no haber realizado tres o cuatro eventos, para socializar todo esto, eso nomás quería puntualizar.

La Prof. NILSA SOSA expresa, yo formo parte de la comisión, y sé que hay mucho entusiasmo nuestro evento es diferente porque aglutina a todos los estamentos, se está dando lo mejor de sí, tenemos que seguir adelante y tenemos que recordar que esto tiene que ser una fiesta, una fiesta de la democracia, tenemos que recordar que después del 20 todos tenemos que seguir trabajando juntos, seguramente, algunos se irán más rápido que otros porque se jubilaran, pero, algunos no tenemos todavía el tiempo para jubilarnos tendremos que quedarnos a seguir trabajando y tenemos una misión que es la dejar en alto a la Facultad Politécnica siempre, y esta es una oportunidad para realizar eso siendo lo más transparente posible, se fijó la fecha en el calendario también se establece cuando se debe presentar el plan de gobierno antes los miembros del Consejo Directivo y se eligió eso el 16 atendiendo que el 13 se va a publicar las lista de los candidatos definitivos siempre respetando nuestro calendario electoral y bueno les invito a todos a que seamos un poco más tolerantes, me incluyo, en esa invitación y eso es todo, gracias.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO y PRESIDENTE menciona, gracias profesora.

El Prof. PEDRO CESPEDDES expresa, iba a preguntar pero, la profesora Nilsa ya aclaró que el 16 va a ser antes del Consejo Directivo y el 18 va a ser el evento grande.

EL DECANO y PRESIDENTE expresa, correcto, así yo entiendo, excelente sino hay más nada que tratar, vamos cerrando esta sesión de hoy.

La Prof. NILSA SOSA menciona, recordarle a los compañeros que esta es nuestra última sesión con ustedes entiendo? Entonces nuevamente, agradecerles por el trabajo que han realizado en algunas ocasiones con aciertos y otras veces con desaciertos, básicamente es eso, seguramente en nuestra próxima sesión ya va a ser con las nuevas autoridades.

El DECANO y PRESIDENTE responde, conmigo todavía profesora, desde el uno de setiembre recién.

La Prof. LIMPIA FERREIRA responde, todavía estamos hasta el uno de setiembre.

La Prof. NILSA SOSA consulta, pero sesión ya no vamos a tener más

El DECANO y PRESIDENTE responde, claro que hay que tener más después del 20 una sesión más para resolver todos los detalles que falten, si hay todavía una sesión, yo estaría muy feliz si hoy ya me despiden entonces ya me voy tranquilo. El 23 la última sesión, nosotros tenemos que seguir con vida normal y después seguramente si hay necesidad el 30 la sesión de toma de posesión será el uno de setiembre, pero nosotros tenemos que dejar la casa en orden no podemos, al menos de parte de la Vicedecana y el mío nosotros queremos dejar todo ordenado rindiendo cuenta de todo los que hicimos en qué estado dejamos la Institución con todos los detalles esa reunión falta todavía, creo que dos reuniones más para cerrar todo adecuadamente.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, justamente, creo que no puede ser también así tan fría la despedida, amerita quizás un encuentro antes quizás se pueda hacer la última sesión por lo menos presencial ya que se están abriendo esas posibilidades y por lo menos un brindis, es lo que propongo.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, apoyo la moción de la profesora Myriam, me parece que es muy importante ese proceso de hacerlo presencial la última reunión que tengamos.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, queremos el último asado profesor Salas.

El DECANO y PRESIDENTE responde, podemos armar el 23 si les parece, porque hemos trabajado juntos todo este tiempo por supuesto que después ya en nuestro caso la vicedecana y yo ya tomaremos otro rumbo en esta corta vida esta efímera vida pero, queremos que la Facultad quede en buenas manos, tenemos que seguir trabajando todo juntos y bueno entonces el 23 vamos hacer una reunión presencial ya podemos coordinar hoy, independiente de lo que pase, eso también quiero que digan que somos personas desarrolladas, somos docentes, graduados, estudiantes con mucha responsabilidad, entonces ese día tenemos que festejar el logro institucional todo lo que hicimos y de nuestra parte al menos, después estaremos cerrando y deseamos éxitos a todos como una gran familia, tenemos que dar esa señal a todos en las contiendas políticas siempre aparecen cosas que tenemos que tener la capacidad de saber manejar y llevar delante de eso está todo hecho esto.

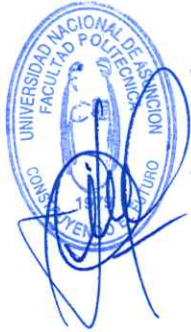




UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. PEDRO CESPEDES expresa, me ganó la profesora Myriam yo quería proponer también que la sesión esta sea también presencial, fue muy agradable la vez pasada la sesión extraordinaria de estar cerca y vernos y sentirnos fue muy agradable, entonces propongo lo mismo secundo la moción.



El DECANO y PRESIDENTE responde, si no hay más nada que tratar entonces ya estamos el 23 sesión presencial con la profesora Limpia vamos a fabricar algo, para compartir, entonces cerramos la sesión de la fecha.

Siendo las 21:50, y no habiendo otros temas que tratar, finaliza la sesión.